

Acta de la Sesión Ordinaria n.º09-21, celebrada por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves veintidós de julio del dos mil veintiuno, a las ocho horas con dos minutos, con el siguiente CUÓRUM:

MBA Douglas Soto Leitón, Presidente.

Lic. Mynor Hernández Hernández, Tesorero;

Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario.

Lic. Carlos Phillips Murillo, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por Depósito Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad.

Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno a.i. de la Sociedad. (1)

Por Banco de Costa Rica

Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Licda. Martha Castillo Vega, Transcriptor de Actas.

Además, asisten como invitados, por parte del BCR:

Lic. Romelio Leiva Martínez, Gerencia de Riesgo y Control Normativo.

(1) Se suspendió, temporalmente, la telepresencia, cuando se conoció el tema consignado en el artículo V.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón**, somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria n.º09-21, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 Acta de la sesión ordinaria n.º08-21, celebrada el 17 de junio del 2021.

C. ACUERDOS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (INFORMATIVO).

a. Modificación del Pacto Constitutivo de la Sociedad.

b. Designación de Junta Directiva y Fiscalía, por un nuevo período.

D. ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)

D.1 Resumen de acuerdos ratificados correspondiente a la reunión n.º08-21CCA.

E. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Gerencia de la Sociedad

E.1 Informe sobre concurso público para Auditor Interno Depósito Agrícola de Cartago. (PÚBLICO) (Atiende acuerdo sesión n.º03-21, art. VI, pto. 4).

E.2 Gestión Financiera de BCR Logística, junio 2021 (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-06).

E.3 Información Financiera de BCR Logística, junio 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG-06).

E.4 Informe de ejecución y evaluación presupuestaria, I semestre 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG).

F. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Gerencia Gobierno Corporativo BCR

F.1 Modelo de medición de efectividad de gobernanza para Juntas Directivas BCR Logística. (PÚBLICO)

Gerencia de la Sociedad

F.2 Informe de avance trimestral de la autoevaluación del sistema de control interno, periodo 2020. (CONFIDENCIAL) (Atiende acuerdo sesión n.º05-21, art. VIII).

F.3 Informe autoevaluación control interno, periodo 2021. (CONFIDENCIAL).

F.4 Informe sobre los procesos de contratación administrativa de BCR Logística, corte a junio 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG-15).

F.5 **Tema permanente:** Informe de los avances llevados a cabo por la Administración de BCR Logística, en cuanto a gestiones de reactivación económica y estado de actividad en los aeropuertos y su impacto en el contrato de servicios al IMAS. (CONFIDENCIAL) (Atención acuerdo sesión n.º05-21, art. IX).

Auditoría Interna de la Sociedad

F.6 Informe integral de avance del plan de labores, plan operativo y compromisos pendientes de atender, de la Auditoría Interna, con corte al 30 de junio del 2021. (PÚBLICO)

G. CORRESPONDENCIA

H. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º09-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º08-21, celebrada el diecisiete de junio del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º08-21, celebrada el diecisiete de junio del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Acuerdos Asamblea de Accionistas*, se presenta, para conocimiento de la Junta Directiva, los acuerdos tomados en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas n.º03-21, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., celebrada el 06 de julio del 2021, específicamente, en los artículos II y III, los cuales, se transcriben, en lo que interesa:

ARTÍCULO II

(...)

ACUERDA:

- 1.- Autorizar que se solicite el retiro, sin inscribir, del registro público mercantil de los documentos con las siguientes citas: dos mil veintiuno- setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve-uno- dos.
- 2.- Aprobar la modificación de las cláusulas treinta y dos, treinta y tres y treinta y siete del Pacto Constitutivo de la Sociedad Depósito Agrícola de Cartago S.A., para que, en adelante, se lean de la siguiente forma:

(...)

TREINTA Y DOS. ADMINISTRACIÓN. Los negocios sociales serán administrados y dirigidos en lo general por una Junta Directiva o Consejo de Administración integrado o conformado por un **PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL UNO, VOCAL DOS**, La Junta Directiva de la sociedad tendrá facultades para otorgar, modificar, revocar, toda clase de poderes. En las sesiones de Junta Directiva.

TREINTA Y TRES. Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus cargos dos años, que va del **treinta y uno mayo al treinta de mayo** de cada periodo, pudiendo ser reelectos por periodos iguales. En caso de requerirse la sustitución de alguno de estos miembros, el nombramiento se hará por el plazo restante del nombramiento del titular.

(...)

TREINTA Y SIETE. La vigilancia de la sociedad estará a cargo de un **FISCAL** nombrado de igual forma por un periodo de un año que va del **treinta y uno mayo al treinta de mayo** de cada periodo. En caso de requerirse la sustitución del puesto, el nombramiento se hará por el plazo restante del nombramiento del titular.

(...)

3.- Autorizar al señor **Manfred Antonio Sáenz Montero**, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser Urbanización Geroma dos, avenida cuarenta y cinco, para que comparezca ante un Notario Institucional del Banco, a firmar la escritura pública correspondiente para la modificación de la cláusula anteriormente referenciada.

4.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

5.- Comisionar a la Gerencia de la Sociedad para que comunique a quien corresponda la reforma al Pacto Constitutivo de la Sociedad, acordada en esta oportunidad

ACUERDO FIRME

///

ARTÍCULO III

(...)

ACUERDA:

1.- Revocar los nombramientos de los miembros de la Junta Directiva de Depósito Agrícola de Cartago S.A., a saber: **Presidente** al señor **Douglas Soto Leitón**, mayor, casado una vez, portador de la cédula número 1-0587-0377; **Secretario** al señor **Sergio Antonio Sevilla Güendel**, mayor, divorciado una vez, portador de la cédula de identidad número 1-0628-0041, y **Tesorero** al señor **Mynor Hernández Hernández**, mayor, casado dos veces, portador de la cédula de identidad 107530487, a partir de la celebración de la presente asamblea a los que se les agradece la labor realizada.

2.- Revocar el nombramiento de Fiscal del Depósito Agrícola de Cartago S.A., del señor **Carlos Alberto Phillips Murillo**, mayor, portador de la cédula de identidad número 2-0430-0697, a partir de la celebración de la presente asamblea, a quien se le agradece la labor realizada.

3.- Nombrar nueva junta directiva de Depósito Agrícola de Cartago S.A., en el cargo de **PRESIDENTE** al señor **Douglas Soto Leitón**, mayor, casado una vez, portador de la cédula número 1-0587-0377, Máster en Banca y Finanzas, vecino de Los Colegios Norte, casa L tres, San Vicente de Moravia; **SECRETARIO** al señor **Sergio Antonio Sevilla Güendel**, mayor, divorciado una vez, portador de la cédula de identidad número 1-0628-0041, Licenciado en Administración de Negocios, vecino de Sabanilla de Montes de Oca, de la entrada de la Urbanización Málaga, ciento veinticinco metros este y veinticinco Norte, Apartamento Don Juan No. uno, y **TESORERO** al señor **Mynor Hernández Hernández**, mayor, casado dos veces, portador de la cédula de identidad 107530487, Máster en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, vecino de Ciudad Colón de Mora, San José, de la Junta Directiva de Depósito Agrícola de Cartago S.A. Dichos nombramientos tienen una vigencia de dos años, siendo que, por esta única vez, rigen a partir de la fecha de la presente Asamblea, sea el seis de julio del dos mil veintiuno y hasta el treinta de mayo del dos mil veintitrés, a efectos de ordenar los plazos de los nombramientos de la Junta Directiva y con el fin de que la sociedad no quede acéfala.

Como consecuencia, de lo acordado, la Junta Directiva de Depósito Agrícola de Cartago S.A., está integrada con los siguientes miembros:

Presidente MBA Douglas Soto Leitón

Secretario Lic. Sergio Antonio Sevilla Güendel

Tesorero Mynor Hernández Hernández

Asimismo, se deja constando la aceptación de los señores Douglas Soto Leitón, Sergio Sevilla Güendel y Mynor Hernández Hernández, en el respectivo cargo.

4.- Dejar constando que la Junta Directiva de Depósito Agrícola de Cartago S.A. tiene eficacia para sesionar en el momento que así se considere conveniente, debido a que los señores: Douglas Soto Leitón, Sergio Sevilla Guendel y Mynor Hernández Hernández, están a derecho con lo que dispone la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, Ley n.º9635, del 3 de diciembre de 2018, en cuanto al número máximo de órganos colegiados que una misma persona puede integrar.

5.- Nombrar en el puesto de FISCAL de Depósito Agrícola de Cartago S.A., al señor **Carlos Alberto Phillips Murillo**, mayor, portador de la cédula de identidad número 2-0430-0697, Licenciado en Administración de Negocios, vecino de San Pablo de Heredia, Condominio Santa Lorena, No. 34. Dicho nombramiento es por el plazo de un año, siendo que, por esta vez regirá a partir de la celebración de la presente asamblea, sea del seis de julio del dos mil veintiuno y hasta el treinta de mayo del dos mil veintidós, a efectos de ordenar el plazo del nombramiento del fiscal.

Asimismo, se deja constando la aceptación por parte del señor Carlos Phillips Murillo, en el cargo y que la Sociedad tiene eficacia para sesionar en el momento que así se considere conveniente, debido a que el señor Carlos Phillips está a derecho con lo que dispone la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, Ley n.º9635, del 3 de diciembre de 2018, en cuanto al número máximo de órganos colegiados que una misma persona puede integrar.

6.- Autorizar al señor **Manfred Antonio Sáenz Montero**, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser Urbanización Geroma dos, avenida cuarenta y cinco, para que comparezca ante un Notario Institucional del Banco, a firmar la escritura pública correspondiente para la modificación de la cláusula anteriormente referenciada.

7.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

8.- Encargar a la Gerencia de esta Sociedad para que comunique esta decisión a la entidad que corresponda.

ACUERDO FIRME

Copia de la información fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocidos los acuerdos tomados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas n.º03-21, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., celebrada el 06 de julio del 2021, específicamente, en el artículo II, referente a la modificación del Pacto Constitutivo de la Sociedad; y en el artículo III, sobre el nombramiento de la Junta Directiva y la Fiscalía de la Sociedad, para un nuevo período.

ARTÍCULO IV

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º08-21CCA, celebrada el 18 de mayo del 2021, respectivamente, de temas relacionados con la Administración

y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, el artículo 11 del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica* y en atención al acuerdo de la Junta Directiva General de la sesión n.º21-19 artículo VIII del 14 de mayo del 2019.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º08-21CCA, celebrada el 18 de mayo del 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta memorando de fecha 29 de junio del 2021, remitido por la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR, por medio del cual se somete, para la aprobación de esta Junta Directiva, lo referente al concurso público 2021 “Auditor Depósito Agrícola de Cartago, S.A.”. Lo anterior, en atención de los acuerdos de las sesiones n.º02-21, artículo II, punto 2), del 28 de enero del 2021; y n.º03-21, artículo VI, punto 4), del 18 de febrero del 2021.

Don **Fabio** indica que, para la exposición de este tema, participa, vía telepresencia, el señor Eduardo Valverde Solano, Jefe de la Oficina de Reclutamiento y Sección de la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR.

Asimismo, se deja constando que, para la exposición de este asunto, no se encuentra el señor Melvin Cortés Mora, Auditor Interno a.i. de Dacsa.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los señores Directores para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

De seguido, el señor **Eduardo Valverde** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual se apoya en lo siguiente:

Antecedentes

- *En Sesión No 03-21 del 18 de febrero de 2021 la Junta Directiva Depósito Agrícola de Cartago S.A:*

Reiterar a la Gerencia de la Sociedad, lo dispuesto en la sesión n.º02-21, artículo II,punto 2), del 28 de enero del 2021, tendente a coordinar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, la realización de un nuevo concurso público para el nombramiento definitivo del auditor interno para el Depósito Agrícola de Cartago S.A.
- *Se cuenta con una plaza aprobada para el puesto de auditor y el contenido presupuestario para dicha plaza.*
- *El jueves 11 de marzo del 2021 se recibe el requerimiento para la contratación y se procede con el concurso público para el puesto de auditor, el cual fue publicado el domingo 11 de abril del 2021 según el procedimiento establecido por la Contraloría General de la Republica.*

Proceso Concurso Público de acuerdo con los Lineamientos de la Contraloría General de la República

"Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoria Interna presentadas ante la Contraloría"	Proceso Reclutamiento aplicado por el Banco
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requisitos Mínimos ➤ Licenciatura Universitaria (Incorporado (a) y al día en el Colegio Profesional respectivo) ➤ Profesión: Contaduría Pública o similar. ➤ Experiencia: Más de 3 años en puestos profesionales, y al menos con 3 años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o sector privado. 	✓
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de concurso público para nombramiento. <p>Los procesos de reclutamiento, evaluación y selección de los candidatos a los cargos de auditores o subauditores internos se regirán por los principios y las reglas del régimen de empleo público. Para efectuar un nombramiento a plazo indefinido de esos funcionarios, serán imperativos el concurso público y el acatamiento de estos lineamientos.</p>	✓
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación de expediente. <p>La administración levantará un expediente debidamente foliado y en estricto orden cronológico, en el cual se mantendrá toda la información relativa al proceso de nombramiento efectuado.</p>	✓
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Base del concurso público de Nombramiento. <p>La administración deberá incluir en las bases del concurso la información completa sobre éste incluyendo los requisitos, las fases de evaluación, la metodología y los criterios de calificación.</p>	✓

"Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoria Interna presentadas ante la Contraloría"	Proceso Reclutamiento aplicado por el Banco
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Divulgación. <p>La institución que promueve el nombramiento establecerá de conformidad con su normativa interna la forma en que dará la debida publicidad del concurso público. Procurando obtener una amplia divulgación del proceso para atraer la mayor cantidad de posibles candidatos idóneos, debiendo hacer la invitación en al menos uno de los diarios de mayor circulación nacional, en formatos físicos, digital o ambos.</p>	✓
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción valoración de nominaciones. <p>La institución recibirá las nominaciones que le presente los eventuales participantes por los medios y en las fechas que se establezcan en las bases del concurso público.</p>	✓
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación de los resultados a los participantes. <p>La administración deberá: Requerir a todos los participantes el medio autorizado por ley para recibir las notificaciones y comunicaciones que se generen en el concurso público de nombramiento. Resolver los desacuerdos, reclamos, consultas e impugnaciones que interponga cualquiera de los participantes en las distintas etapas del proceso de selección, antes de remitir a la Contraloría General de la Republica la solicitud de aprobación del proceso concursal y la tema o nomina respectiva.</p>	✓
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requisitos de la solicitud de aprobación de procesos para nombramiento indefinido. <p>Las solicitudes que se dirijan a la Contraloría General de la República para obtener la aprobación del proceso de nombramiento por plazo indefinido de auditor o subauditor interno, deberán cumplir con los requisitos.</p>	Pend

Imagen n.º1. Lineamientos de la Contraloría General de la República

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR

Proceso del Concurso Público

Auditor Depósito Agrícola de Cartago S.A.	
➤ Fue publicado en el diario de circulación nacional periódico la Nación el Domingo 11 de abril 2021.	
Cantidad de postulantes.	109 participantes
Postulantes descartados.	79 participantes
Postulantes preseleccionados.	30 participantes
Postulantes interesados en participar del proceso.	14 participantes
Postulantes que aplicaron prueba técnica	6 participantes
Postulantes que pasaron la prueba técnica	3 participantes
Postulante no continúa	1 participante
Postulantes elegibles	2 participantes

Imagen n.º2. Proceso del Concurso Público

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR

Requisitos Mínimos de Admisibilidad

- **Grado académico:** Licenciatura Universitaria (Incorporado (a) y al día en el Colegio Profesional respectivo)
- **Profesión:** Contaduría Pública o similar.
- **Experiencia:** más de 3 años en puestos profesionales y al menos 3 años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o sector privado.

Instrumentos de evaluación

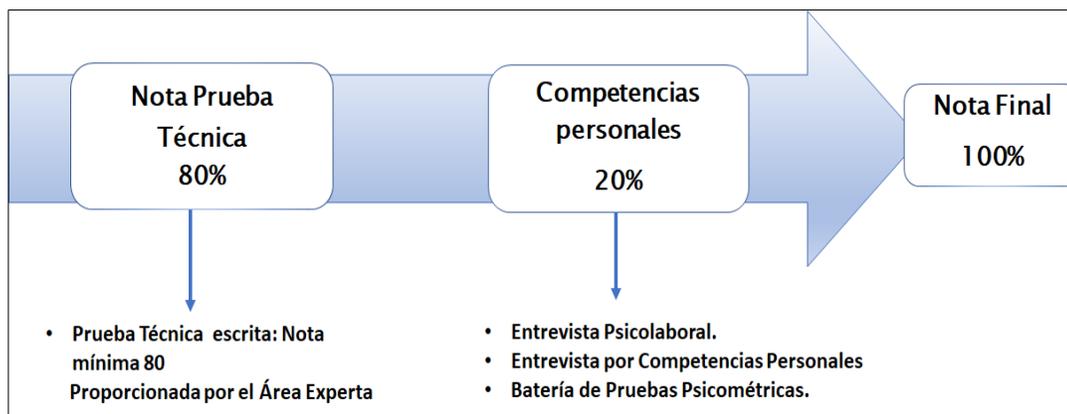


Imagen n.º3. Instrumentos de evaluación

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR

Pruebas Psicométricas aplicadas a los Postulantes

<p>> Competea: Mide grado de comportamiento en las diferentes competencias a desempeñar estableciendo un parámetro de fortalezas y habilidades a potenciar en el candidato.</p> <p>> 16 F-P: Batería que mide aspectos de personalidad.</p> <p>> MisCeit: Prueba de inteligencia emocional.</p>	<p>> Bloqueadores: Permite identificar aspectos de la personalidad que pueden llegar afectar el rendimiento y las relaciones sociales en el ámbito organizacional.</p> <p>> Kompe Disc: Mide competencias, personalidad y estilos de comportamiento.</p> <p>> Neuro Kompe: Evaluación que permite integrar competencias y preferencias cerebrales. Permite identificar el potencial de cada persona.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Imagen n.º 4. Pruebas Psicométricas aplicadas a los Postulantes

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR

Postulante elegible

Duarte Palma Heylin Marielos

Perfil Profesional del postulante

Cumple:

Grado Académico:

- Licenciatura en Contaduría Pública (Universidad Metropolitana Castro Carazo).

Experiencia Laboral Relacionada:

- Cuenta con más de 3 años en puestos profesionales y al menos con 3 años de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna en el sector privado
- Incorporada y al día en el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Resultado obtenido por el postulante

	Prueba Técnica	Puntaje asignado	Puntaje obtenido
Prueba técnica	Conocimientos en Normas Internacionales de Información Financiera NIFF	20	18
	Legislación y normativa técnica y regulatoria aplicable a la función de Auditoría Interna en el Sector Público.	30	23
	Legislación aplicable al giro de negocio de DACSA.	10	7
	Puntos	60	48
	Porcentaje	80%	64%
Competencia personal	Competencia Personal	Peso asignado	Peso obtenido
	Compromiso con la Calidad del Trabajo	5%	4,17
	Comunicación Asertiva	6%	5
	Iniciativa	4%	3,33
	Orientación al cliente interno y externo	5%	4,58
	20%	17,08 %	

Imagen n.º 5. Resultado obtenido por el postulante

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR

Resultado integral obtenido por el postulante

Concurso Público Auditor (a) Depósito Agrícola de Cartago S.A.		
Resultados Integrales en la Evaluación de Competencias		
Nombre del Oferente: Heylin Marielos Duarte Palma		
Rubro a Evaluar		Porcentaje Obtenido
COMPETENCIAS TÉCNICAS (80%)		64.00%
COMPETENCIAS PERSONALES (20%)		17.08%
Total		81.08%
Resultado Elegible		

Imagen n.º6. Resultado integral obtenido por el postulante

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR

Postulante elegible

Cortes Mora Melvin Elías

Perfil Profesional del postulante

Cumple:

Grado Académico:

- *Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública (Instituto Tecnológico de Costa Rica).*

Experiencia Laboral Relacionada:

- *Cuenta con más de 3 años en puestos profesionales y al menos con 3 años de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna en el sector privado.*
- *Incorporado y al día en el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.*

Resultado obtenido por el postulante

	Prueba Técnica	Puntaje asignado	Puntaje obtenido
Prueba técnica	Conocimientos en Normas Internacionales de Información Financiera NIFF	20	16
	Legislación y normativa técnica y regulatoria aplicable a la función de Auditoría Interna en el Sector Público.	30	29
	Legislación aplicable al giro de negocio de DACSA.	10	7
	Puntos	60	52
	Porcentaje	80%	69,36%
Competencia personal	Competencia Personal	Peso asignado	Peso obtenido
	Compromiso con la Calidad del Trabajo	5%	4,17
	Comunicación Asertiva	6%	4,5
	Iniciativa	4%	3
	Orientación al cliente interno y externo	5%	3,75
	20%	15,42 %	

Imagen n.º7. Resultado obtenido por el postulante

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR

Resultado integral obtenido por el postulante

Concurso Público Auditor (a) Depósito Agrícola de Cartago S.A.		
Resultados Integrales en la Evaluación de Competencias		
Nombre del Oferente: Melvin Elías Cortés Mora		
Rubro a Evaluar		Porcentaje Obtenido
COMPETENCIAS TÉCNICAS (80%)		69,36%
COMPETENCIAS PERSONALES (20%)		15,42%
Total		84,78%
Resultado Elegible		

Imagen n.º8. Resultado integral obtenido por el postulante

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR

En seguida, para atender consulta del señor Douglas Soto Leitón, sobre si se debe presentar a consideración de esta Junta Directiva, la selección del candidato de acuerdo con la recomendación del proceso, el señor **Eduardo Valverde** aclara que, la Junta Directiva, en este momento, es la que puede decidir cuál es el candidato idóneo; además, indica que los dos candidatos están pasando con una nota mayor a 80% y ambos son elegibles; entonces, lo que correspondería es tomar una decisión del candidato, con base en la presentación realizada.

Con respecto a la explicación dada, don **Douglas Soto** opina que, fundamentando la decisión en la nota obtenida por ambos candidatos, es viable escoger al candidato que obtuvo la mayor nota, sea el señor Melvin Cortés Mora.

Por su parte, el señor **Carlos Phillips Murillo** expresa que, si los miembros de la Junta Directiva tomaran la decisión de elegir al señor Cortés – la cual apoyaría dado que es la persona que ha ocupado el puesto, de manera interina, en los últimos meses y ha estado en conocimiento de la empresa-, se permite recomendar que se realice un esfuerzo para que ese candidato enriquezca sus conocimientos en normas internacionales, porque al observar la puntuación obtenida por don Melvin, en la prueba técnica y las competencias personales (ver imagen n.º7), la calificación obtenida en ese rubro, fue menor a la de la otra candidata.

Agrega que en el tema de legislación aplicable al giro del negocio, eso es algo que el señor Cortés irá conociendo en el día a día, máxime que se está a las puertas de una modificación o reforma a la Ley General de Aduanas.

Sobre lo anterior, el señor **Douglas Soto** hace ver que las observaciones emitidas, se pueden superar con un plan de capacitación; que de todas maneras, la Auditoría debe presentar ese plan de capacitación.

Asimismo, el señor **Mynor Hernández Hernández** indica estar de acuerdo en escoger al señor Cortés, porque obtuvo la mayor calificación, superó el proceso de selección, tiene experiencia comprobada y, además, ha hecho el trabajo de una forma bastante aceptable.

De igual forma, el señor **Sergio Sevilla Guendel** expresa estar de acuerdo con la escogencia del señor Cortés, fundamentado en que obtuvo una nota más alta que la otra postulante. Adicionalmente, también se debe considerar que don Melvin Cortés ya tiene una curva de conocimiento importante en Dacsa.

Finalmente, el señor **Douglas Soto** sugiere, salvo mejor criterio, complementar los considerandos del acuerdo con base en los comentarios realizados, para justificar la recomendación para el nombramiento y la escogencia del señor Melvin Cortés, basados en la metodología aplicada. El señor **Valverde** toma nota de lo anterior, para hacer los ajustes respectivos.

Al ser las ocho horas con nueve minutos, se suspendió, temporalmente, la telepresencia de don Melvin Cortés, para efectos de analizar este asunto. Finalizada la presentación, se reintegra a la sesión, al ser las ocho horas con veinticinco minutos.

Una vez finalizada la presentación y atendidas las consultas, se concluye la participación, vía telepresencia, del señor Eduardo Valverde.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que se realizó el concurso público para la selección del puesto de Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago S.A., todo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

Segundo. Que en sesión n.º03-21, artículo VI, punto 4), del 18 de febrero del 2021, la Junta Directiva de Depósito Agrícola de Cartago S.A, acordó lo siguiente:

Reiterar a la Gerencia da la Sociedad, lo dispuesto en la sesión n.º02-21, artículo II, punto 2), del 28 de enero del 2021, tendente a coordinar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, la realización de un nuevo concurso público para el nombramiento definitivo para el Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

Tercero. Que los resultados obtenidos por los postulantes fueron satisfactorios en el proceso respectivo de reclutamiento y selección.

Cuarto. Que para continuar con el proceso de reclutamiento y selección se requiere la autorización de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A.

Quinto. Que el señor Melvin Elías Cortés Mora, candidato elegible para ocupar el cargo de Auditor Interno de Deposito Agrícola de Cartago, S.A., cumple con los requisitos del perfil del puesto y la experiencia, así como las competencias técnicas y personales.

Se dispone:

1.- Nombrar al señor Melvin Elías Cortés Mora, portador de la cédula de identidad n.º3-0400-0957, licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública, como Auditor del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

La eficacia del nombramiento del señor Cortés Mora, se hará efectiva a partir del día hábil siguiente, luego de contarse con la autorización por parte de la Contraloría General de la República.

2.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano para que gestione ante la Contraloría General de la República, la solicitud de aprobación del proceso del nombramiento por plazo indefinido, del concurso público para el puesto de Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago S.A.

3.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano gestionar, ante la Contraloría General de la República, la autorización para la designación del señor Melvin Elías Cortés Mora, como Auditor Interno para el Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

4.- Dar por cumplidos los acuerdos de las sesiones que se detallan a continuación:

- Sesión n.º02-21, artículo II, punto 2), del 28 de enero de 2021
- Sesión n.º03-21, artículo VI, punto 4), del 18 de febrero de 2021

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º 7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta informe fechado 20 de julio del 2021, referente a la información financiera del Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 30 de junio del 2021. Dicha información se presenta en atención del Sistema de Información Gerencial de la Sociedad (SIG-06); asimismo, una copia del documento de soporte se suministró, de manera oportuna a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la información contenida en el resumen ejecutivo, correspondiente al Balance de Situación y el Estado de Resultados consolidados:

Balance de situación consolidado Al 30 de junio 2021 (En miles de colones)

	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
ACTIVO TOTAL	1,223,342,062	1,181,828,933	41,513,129	4%
Activo Productivo	706,720,855	731,667,070	(24,946,215)	-3%
Intermediación Financiera	706,720,855	731,667,070	(24,946,215)	-3%
Inversiones en títulos y valores	706,720,855	731,667,070	(24,946,215)	-3%
Activo Improductivo	516,621,207	450,161,864	66,459,343	15%
Activo inmovilizado	237,712,149	233,569,600	4,142,549	2%
Bienes de uso netos	237,712,149	233,569,600	4,142,549	2%
Otros activos	278,909,058	216,592,264	62,316,794	29%
Disponibilidades	42,561,246	53,048,647	(10,487,401)	-20%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	2,512,843	1,781,124	731,719	41%
Bienes realizables netos	39	1,889	(1,850)	-98%
Cargos Diferidos Netos	6,569,436	14,028,899	(7,459,464)	-53%
Otros Activos Diversos Netos	227,265,494	147,731,703	79,533,790	54%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	1,223,342,062	1,181,828,933	41,513,129	4%
PASIVO TOTAL	317,597,674	281,136,752	36,460,922	13%
Pasivo con Costo	210,162,796	175,640,484	34,522,312	20%
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	210,162,796	175,640,484	34,522,312	20%
Pasivo sin Costo	107,434,878	105,496,269	1,938,609	2%
Pasivos Diferidos	141,000	8,452	132,548	1568%
Otros Pasivos	107,293,878	105,487,816	1,806,062	2%
PATRIMONIO AJUSTADO	905,744,388	900,692,181	5,052,207	1%
Otras cuentas de orden deudoras	2,761,685,574	4,663,150,539	(1,901,464,964)	-41%
Otras cuentas de orden acreedoras	(2,761,685,574)	(4,663,150,539)	1,901,464,964	-41%

Estado de resultados consolidado
Al 30 de junio 2021
(En miles de colones)

	Mayo	Junio	Junio		Variación		Presupuesto	Variación
			2021	2020	Mayo-Junio	Junio 2020-2021	2021	
Ingresos por Intermediación Financiera	1,185	1,176	9,734	5,900	-1%	65%	12,084	-19%
Ingresos Financieros por Inversiones	1,185	1,176	9,734	5,900	-1%	65%	12,084	-19%
Gastos por Intermediación Financiera	1,201	1,121	7,066	11,173	-7%	-37%	12,914	-45%
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	1,201	1,121	7,066	11,173	-7%	-37%	12,914	-45%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	(17)	55	2,668	(5,273)	429%	151%	(830)	-421%
Ingresos por Prestación de Servicios	77,351	79,511	441,543	393,047	3%	12%	653,765	-32%
Otros Ingresos por prestación de servicios	77,351	79,511	441,543	393,047	3%	12%	653,765	-32%
Gastos por Prestación de Servicios	12	15	613	192	21%	220%	134	359%
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	77,338	79,496	440,929	392,856	3%	12%	653,632	-33%
Otros Ingresos de Operación	(9,559)	(5,882)	(55,227)	(22,071)	-38%	150%	(83,274)	-34%
Otros ingresos de operación	9,645	2,899	21,139	56,147	-70%	-62%	0	100%
Otros Gastos de Operación	19,204	8,780	76,366	78,218	-54%	-2%	83,274	-8%
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	116	(47)	(306)	205	-140%	-249%	(66)	360%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	67,879	73,622	388,065	365,717	8%	6%	569,461	-32%
Gastos de Administración	64,587	64,135	363,485	389,149	-1%	-7%	512,604	-29%
Gastos de personal	50,999	50,394	285,264	221,511	-1%	29%	377,695	-24%
Gastos Generales	13,588	13,741	78,221	167,638	1%	-53%	134,909	-42%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	3,292	9,486	24,580	(23,432)	188%	205%	56,857	-57%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	3,292	9,486	24,580	(23,432)	188%	205%	56,857	-57%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	1,425	2,815	9,422	6,656	98%	42%	24,139	-61%
RESULTADO FINAL	1,867	6,671	15,158	(30,088)	257%	150%	32,718	-54%

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: El informe financiero se presenta según lo establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG-06).

Se dispone:

Dar por conocido el informe financiero de Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 30 de junio del 2021.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** somete a consideración del Directorio, informe fechado 20 de julio de 2021, que contiene el Informe de la Ejecución Presupuestaria, del II trimestre del 2021, así como el Informe de Evaluación Presupuestaria, con corte al primer semestre del 2021, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. Lo anterior, de conformidad con las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE*, y sus reforma R-DC-73-2020, publicado en la gaceta No.245, del 7 de octubre del 2020, en su norma 4.3.14, y según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-07, SIG-08 y SIG-10).

Copia de la información de soporte fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para introducir el tema, el señor **Montero Montero** destaca que, durante el primer semestre del 2021, se ejecutó un 25% de los ingresos presupuestados; además, los

ingresos por venta de bienes y servicios se ejecutaron en un 28%, siendo que este ingreso se vio afectado, por cuanto la operación en el contrato con el IMAS crece conforme se reactiva el sector turismo, pero aclara que, los servicios han venido en aumento. Se da una ejecución del 33% en los ingresos de la propiedad, principalmente, por una baja de tasas de interés sobre inversiones.

Por otra parte, señala que los egresos presupuestados se ejecutaron en un 25.73%, y aclara que la baja ejecución se da producto de la reactivación paulatina de los servicios y a causa de la contención del gasto.

Asimismo, indica que, al 30 de junio del 2021, se realizó una modificación presupuestaria, para dar contenido a algunas cuentas y hacer frente a la operación.

Seguidamente, se transcribe, de forma literal, el informe de la ejecución presupuestaria de Dacsa, correspondiente al segundo trimestre del 2021:

Depósito Agrícola de Cartago S.A.
Informe de Ejecución Presupuestaria
II trimestre 2021

Reseña

Depósito Agrícola de Cartago, S.A

El Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (DACSA) es una institución autónoma de derecho privado propiedad total del Banco de Costa Rica, constituida en octubre de 1934 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en 1936.

Su principal actividad es la custodia y bodegaje de bienes muebles de procedencia nacional y extranjera, con personería jurídica propia e independiente en materia de administración y está regulada por la Ley de Almacenes Generales.

El Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A. (ALFIASA) es una sociedad propiedad total del Depósito Agrícola de Cartago constituida en diciembre de 1991 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en 1993.

Comentarios generales

Durante el segundo trimestre se ejecutó un 25% de los ingresos según lo presupuestado.

Los ingresos por venta de bienes y servicios se ejecutaron un 28% al segundo trimestre del 2021. A raíz de la pandemia del COVID-19 se da una contracción en la economía que genera una baja en la demanda del servicio de administración de inventarios, lo cual genera una disminución en los ingresos y los gastos presupuestados.

Por otra parte, se da una ejecución de los 33% en los ingresos de la propiedad, correspondientes a los intereses generados por las inversiones y las cuentas corrientes.

Los egresos se ejecutaron en un 25.73% al cierre del segundo trimestre 2021. En términos generales se da una baja a ejecución producto de la contención del gasto como parte de las medidas mitigadoras.

Durante el segundo trimestre se realizó una modificación para solventar los gastos, según los cambios originados en la operativa durante este tiempo, la misma fue enviada a la Contraloría General de la República de conocimiento de la Contraloría General de la República.

Dicha modificación se realiza para:

- 1. Dar soporte presupuestario para atender el aumento en la cuenta de gastos operativos, a saber:
a) Recargar la partida de comisiones y gasto por servicios financieros y comerciales por el pago de comisiones por formalización de inversiones.*

b) Recargar la partida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte por el aumento de viajes es requerido dar mayor mantenimiento a los camiones.

c) Recargar la partida de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para atender los pagos de mantenimiento de planta eléctrica y aires acondicionados.

d) Recargar la partida de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

e) Recargar la partida de otros materiales y productos de uso en la construcción.

f) Recargar la partida de útiles y materiales de limpieza.

Transformación de plazas

De acuerdo con el presupuesto ordinario 2021 se cuentan con 18 plazas de Auxiliar Administrativo, con un salario quincenal de ¢244,105. Actualmente, y por razones de negocio se requiere transformar como Auxiliar de Cocina, 2 de las 18 plazas de Auxiliar Administrativo, con un salario quincenal de ¢178,385.

Considerando que las plazas a transformar tienen asignado un presupuesto mayor, la transformación no afecta la disponibilidad de la partida presupuestaria de remuneraciones.

Ejecución presupuestaria II Trimestre 2021

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Reporte de Presupuesto
Por el período del 01 de abril al 30 de junio del 2021
En miles de colones

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	II TRIMESTRE
0	REMUNERACIONES	128,835.87
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	88,595.71
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	88,595.71
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,744.86
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,116.01
0.02.05	Dietas	628.85
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	9,001.39
0.03.03	Decimotercer mes	7,642.64
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,358.75
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	15,361.71
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	8,483.33
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	458.56
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,375.68
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	4,585.59
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	458.56
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ.	12,132.20
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	4,814.87
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,751.35
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,375.68
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	3,190.31
1	SERVICIOS	90,858.83
1.01	ALQUILERES	20,435.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	16,006.11
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4,428.90
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,232.88
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,021.73
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	211.15
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	392.73
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	156.73
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	95.77
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	140.23

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	II TRIMESTRE
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	59,462.91
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1,067.40
1.04.06	Servicios generales	53,618.62
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4,776.89
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3,302.03
1.05.01	Transporte dentro del país	3,068.43
1.05.02	Viáticos dentro del país	233.60
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,613.71
1.06.01	Seguros	1,613.71
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	30.60
1.07.01	Actividades de capacitación	30.60
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,109.24
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1,790.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	101.60
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	176.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	41.64
1.09	IMPUESTOS	1,966.82
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	1,187.09
1.09.03	Impuestos de patentes	151.44
1.09.99	Otros impuestos	628.29
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	312.91
1.99.99	Otros servicios no especificados	312.91
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,289.19
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	818.80
2.01.01	Combustibles y lubricantes	414.55
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	53.27
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	350.98
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	521.89
2.03.01	Materiales y productos metálicos	6.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	201.73
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	314.16
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	121.90
2.04.01	Herramientas e instrumentos	4.60
2.04.02	Repuestos y accesorios	117.30
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	826.59
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	181.28
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	117.80
2.99.04	Textiles y vestuario	70.50
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	308.47
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	12.13
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1.97
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	134.44
5	BIENES DURADEROS	105.90
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	105.90
5.01.02	Equipo de transporte	105.90
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,010.01
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	106.80
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	106.80
6.03	PRESTACIONES	903.20
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	903.20
TOTAL GASTOS		€ 223,099.80

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Reporte de Presupuesto
Por el período del 01 de abril al 30 de junio del 2021
En miles de colones

CODIGO			CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO	II TRIMESTE
C	SC	G		
1	0	0	INGRESOS CORRIENTES	210,621.66
1	3	0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	210,621.66
1	3	1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	209,365.65
1	3	1	VENTA DE SERVICIOS	209,365.65
1	3	1	OTROS SERVICIOS	209,365.65
1	3	1	Venta de otros servicios	209,365.65
1	3	1	Servicios de Almacén General	1,684.33
1	3	1	Almacenajes	1,119.98
1	3	1	Seguros	309.57
1	3	1	Maniobras	94.78
1	3	1	Comisiones varias	160.00
1	3	1	Servicios Logísticos	189,684.78
1	3	1	Servicios Logísticos	67,702.99
1	3	1	Servicios de Recaudación de las Ventas	121,981.79
1	3	1	Otros Servicios	17,996.54
1	3	1	Servicios administrativos ALFIASA	17,996.54
1	3	2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1,256.00
1	3	2	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,256.00
1	3	2	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	1,256.00
1	3	2	Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas Financieras	1,256.00
1	3	2	OTRA RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
1	3	2	Intereses s/ cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0.00
Total Ingresos corrientes				€210,621.66

Resumen ejecución presupuestaria II trimestre 2021

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
 Reporte de Presupuesto
 Por el período del 01 de enero al 30 de junio del 2021
 En miles de colones

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO TOTAL	I TRIM	II TRIM	GASTOS REALES	RESUMEN	
						DISPONIBLE	% EJECUCIÓN I SEMESTRE
0	REMUNERACIONES	758,518.09	116,441.16	128,835.87	245,277.03	513,241.06	32.34%
1	SERVICIOS	662,055.00	79,539.99	90,858.83	170,398.82	491,656.18	25.74%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,400.00	1,277.29	2,289.19	3,566.48	14,833.52	19.38%
5	BIENES DURADEROS	150,000.00	0.00	105.90	105.90	149,894.10	0.07%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,500.00	720.84	1,010.01	1,730.85	12,769.15	11.94%
9	CUENTAS ESPECIALES	33,026.91	0.00	0.00	0.00	33,026.91	0.00%
TOTAL GASTOS		€1,636,500.00	€197,979.28	€223,099.80	€421,079.08	€1,215,420.92	25.73%

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
 Reporte de Presupuesto
 Por el período del 01 de enero al 30 de junio del 2021
 En miles de colones

CODIGO C SC G	CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO TOTAL	I TRIM	II TRIM	INGRESOS REALES	RESUMEN	
						DISPONIBLE	% Ejecución I SEMESTRE
1 0 0	INGRESOS CORRIENTES	1,486,500.00	203,115.29	210,621.66	413,736.95	1,072,763.05	28%
1 3 1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,476,450.00	201,100.43	209,365.65	410,466.08	1,065,983.92	28%
1 3 2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	10,050.00	2,014.86	1,256.01	3,270.87	6,779.13	33%
3 0 0	FINANCIAMIENTO	150,000.00	-	-	-	150,000.00	0%
3 3 0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	150,000.00	-	-	-	150,000.00	0%
3 3 1	SUPERAVIT LIBRE	150,000.00	-	-	-	150,000.00	0%
TOTAL INGRESOS		€1,636,500.00	€203,115.29	€210,621.66	€413,736.95	€1,222,763.05	25%

Anexos

Anexo I

Transferencias Corrientes:

A. Transferencias corrientes al sector público:

Al segundo trimestre se registra la Transferencia Corriente a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 8422 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos. Es así que se destinó el 3% de las ganancias de la sociedad del periodo 2021 al Fondo Nacional de Emergencias el cual ascendió a €1, 592,002.00.

B. Transferencias corrientes a personas:

Al segundo trimestre se realizaron transferencias corrientes a personas por un monto de 718,836.72.

C. Prestaciones Legales:

Al segundo trimestre se ejecutó la partida de Otras prestaciones a terceras personas por pago de subsidio por incapacidad de la CCSS y del INS por €929,340.92.

D. Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado

Al segundo trimestre se efectuaron transferencias al sector privado por Indemnizaciones de las cuales se debe informar a la Contraloría General de la República por un total de €82,670.10.

Anexo II

La modificación 01-2021 del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. se realiza para:

1. Dar soporte presupuestario para atender el aumento en la cuenta de gastos, a saber:
 - a) Recargar la partida de comisiones y gasto por servicios financieros y comerciales por el pago de comisiones por formalización de inversiones.
 - b) Recargar la partida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte por el aumento de viajes es requerido dar mayor mantenimiento a los camiones.
 - c) Recargar la partida de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para atender los pagos de mantenimiento de planta eléctrica y aires acondicionados.
 - d) Recargar la partida de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.
 - e) Recargar la partida de otros materiales y productos de uso en la construcción.

f) *Recargar la partida de útiles y materiales de limpieza por las medidas para mitigar la propagación del virus del Covid-19.*

ORIGEN

1 SERVICIOS	
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
1.03.02 Publicidad y propaganda	(350,000.00)
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	(100,000.00)
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	(100,000.00)
Total Servicios	(550,000.00)
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	
2.03	
2.03.03 Madera y sus derivados	(100,000.00)
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	(100,000.00)
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
2.99.04 Textiles y vestuario	(450,000.00)
Total Materiales y suministros	(650,000.00)
TOTAL ORIGEN DE RECURSOS	
	¢ (1,200,000.00)

APLICACIÓN

1 SERVICIOS	
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	350,000.00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100,000.00
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100,000.00
Total Servicios	550,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	
2.03	
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	450,000.00
Total Materiales y suministros	650,000.00
TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS	
	¢ 1,200,000.00

2. *Transformación de plazas*

De acuerdo con el presupuesto ordinario 2021 se cuentan con 18 plazas de Auxiliar Administrativo, con un salario quincenal de ¢244,105. Actualmente, y por razones de negocio se requiere transformar como Auxiliar de Cocina, 2 de las 18 plazas de Auxiliar Administrativo, con un salario quincenal de ¢178,385.

Considerando que las plazas a transformar tienen asignado un presupuesto mayor, la transformación no afecta la disponibilidad de la partida presupuestaria de remuneraciones.

Seguidamente, se transcribe, de forma literal, el informe de la evaluación presupuestaria de Dacsa, correspondiente al primer semestre del 2021:

Depósito Agrícola de Cartago S.A.
Informe de Evaluación Presupuestaria
I semestre 2021

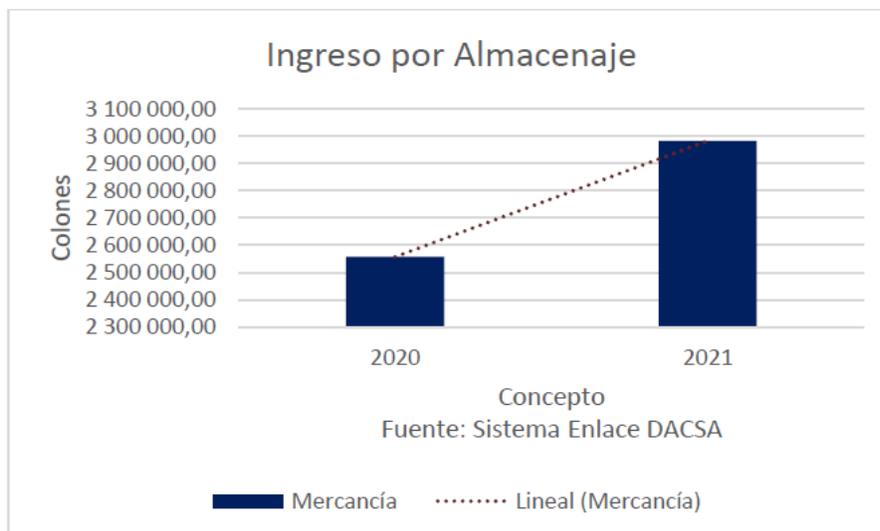
A. Comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos

1. Ingresos:

1.1. Justificación sobre la obtención de los ingresos:

1.1.1. Almacenaje:

Al 30 de junio del 2021 los ingresos por almacenaje alcanzaron un 51% del monto total presupuestado.

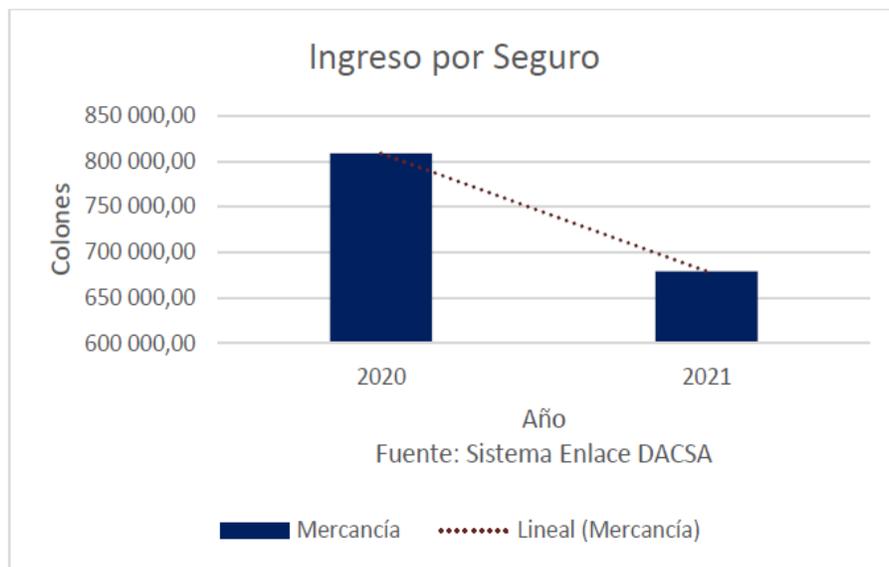


Producto del ingreso de nuevos clientes y mercadería el comportamiento del ingreso por almacenaje aumentó en relación con el periodo

1.1.2. Seguros:

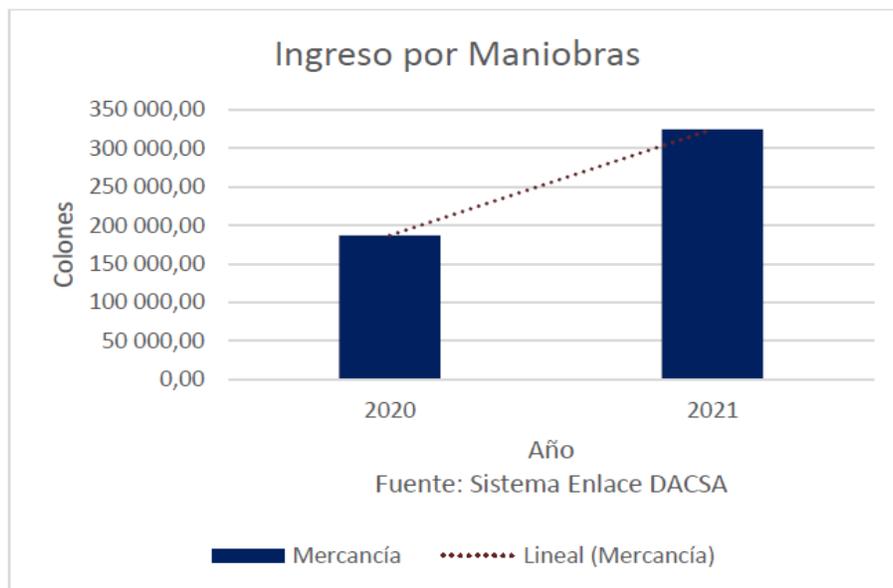
Al cierre del periodo se logró alcanzar un 45% del monto presupuestado, menor en relación con el periodo anterior por la variación de la metodología de cálculo para el cobro del seguro.

A continuación, se detalla el comportamiento del ingreso por seguros para los periodos 2020 y 2021:



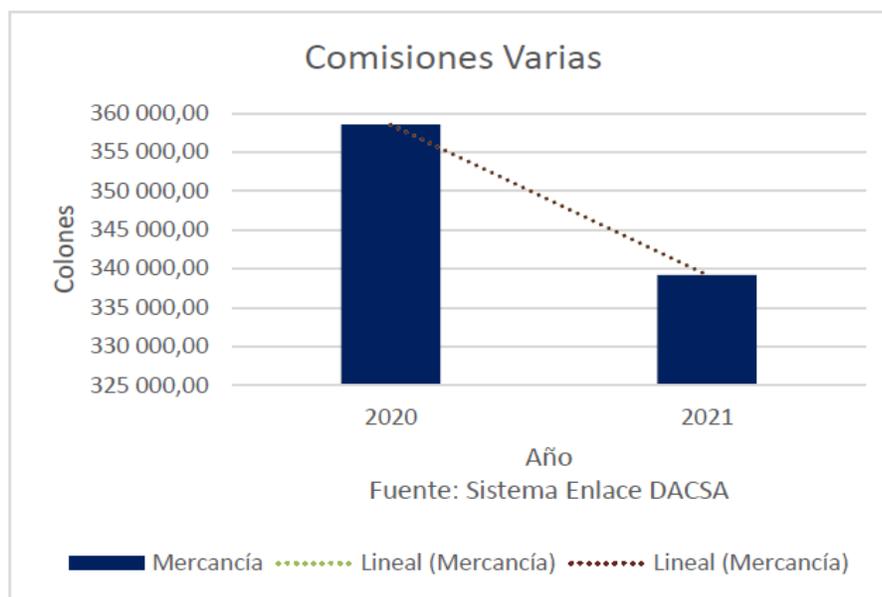
1.1.3. Maniobras:

Al 30 de junio del 2021 la obtención de ingresos por maniobras alcanzó un 32% del monto presupuestado, este ingreso corresponde a la tarifa cobrada por la movilización de la mercancía y se cobra en función del peso en kilogramos de la mercancía que es almacenada en la bodega.



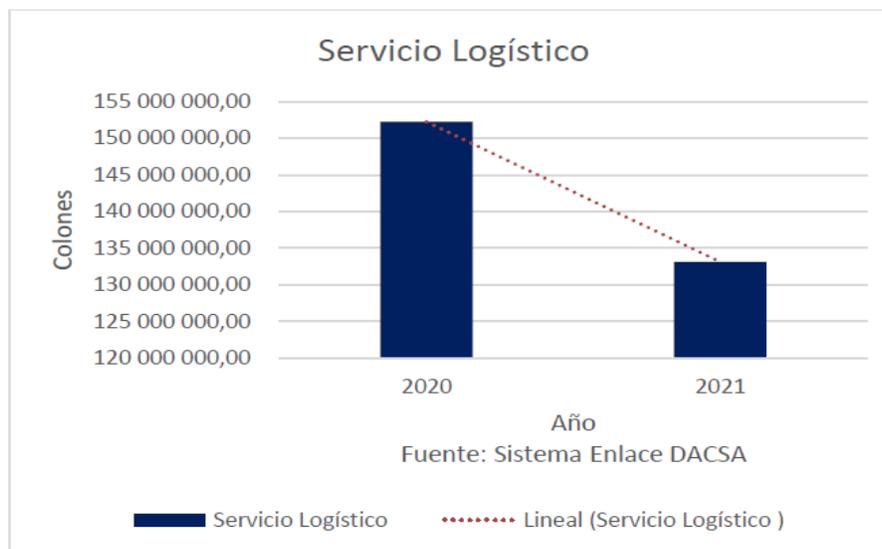
1.1.4. Comisiones varias:

El servicio de comisión corresponde al costo por trámites administrativos que se cobra por cada formalización de servicio de almacenaje. Al finalizar el primer semestre del 2021 se alcanzó el 34% de los ingresos monto que es inferior en comparación al 2020.



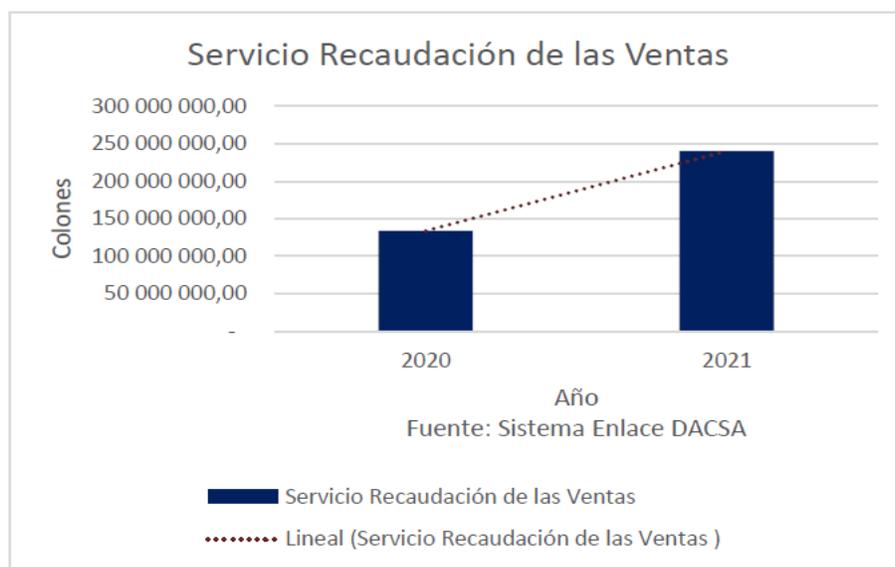
1.1.5. Servicios logísticos:

Contempla los servicios de almacén fiscal, administración de bodega general y auxiliares, transporte caucionado y distribución de mercadería a bodegas auxiliares y a puntos de ventas. De este servicio se logró llegar al 36% de lo presupuestado, cabe mencionar que el servicio tuvo una reducción a partir del segundo trimestre 2020, producto del cierre de los aeropuertos por la emergencia nacional a causa del Covid-19, razón por la cual se da una disminución con respecto al primer semestre del 2021.



1.1.6. Servicio de la recaudación de las ventas:

Otro de los servicios producto del contrato con el Instituto Mixto de Ayuda Social es el servicio de recaudación de las ventas, este consiste en recaudar directamente el dinero de las tiendas del IMAS realizando los cobros en las cajas de este y depositándolos posteriormente en las cuentas bancarias del cliente. Esta partida tiene un 50% de ejecución lo cual refleja un aumento en relación a junio 2020.



1.1.7. Intereses sobre títulos valores:

Se logró un 33% de los ingresos por intereses sobre títulos valores del monto presupuestado y presenta un aumento respecto al año anterior, producto del cambio de CDP's a fondos de inversión, obteniendo un rendimiento mayor.

1.2. Compendio sobre los ingresos

La obtención de los ingresos corrientes alcanzó un 25,28% al primer semestre del 2021. El porcentaje ejecutado por partida se detalla a continuación:

Clasificador de ingreso	Porcentaje de captación
1.3.1.2. Venta de servicios	27.80%
1.3.2.3. Renta de activos financieros	32.55%

2. Egresos:

2.1. Justificación general de los egresos:

La ejecución general del gasto al 30 de junio del 2021 alcanza un 25.73% del monto total presupuestado. La ejecución por partida se detalla a continuación:

Clasificador por objeto del Gasto	Porcentaje de Ejecución
0 Remuneraciones	32.34%
1 Servicios	25.74%
2 Materiales y suministros	19.38%
5 Bienes Duraderos	0.07%
6 Transferencias Corrientes	11.94%

Fuente: Elaboración propia

2.2. Justificación específica de los egresos:

2.2.1. Remuneraciones

La ejecución presupuestaria al primer semestre alcanzó el 32.34% del total presupuestado y se detalla a continuación:

2.2.1.1. Sueldos para cargos fijos y tiempo extraordinario:

La ejecución semestral de la partida de tiempo extraordinario es del 27.76% para un gasto total de €4.996.313.

A continuación, se resume la relación general de puestos para los cargos fijos al primer semestre del 2021:

Concepto	Sueldos Fijos	Servicios Especiales
Número de plazas ocupadas	58	0
Número de plazas vacantes	32	0

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A
Resumen general de la relación de puestos
I Semestre

CLASE	NÚMERO DE PLAZAS	SALARIO UNICO ACTUAL QUINCENAL	NÚMERO DE QUINCENAS PAGADAS	SALARIO DEVENGADO(*) AL 30 JUNIO	Situación actual de la plaza
Gerente General	1	2,067,348	12	24,808,172	Ocupada
Jefe de Operaciones	1	855,015	12	10,260,186	Ocupada
Contador General	1	596,127	11	4,787,717	Ocupada
Auxiliar Contable	2	214,401	12	4,931,212	Ocupada
Chofer	1	191,152	12	2,163,202	1 Ocupada /3 Vacantes
Mensajero	1	231,999	12	2,613,859	Ocupada
Ingeniero Junior	1	592,807	12	6,995,117	Ocupada
Cajeros	36	196,030	12	75,697,198	Ocupada
Tesorero cajero	5	249,527	12	8,982,961	Ocupada
Jefe de bodega	1	378,523	12	4,167,530	Ocupada
Cordinador de operaciones	1	316,320	12	3,795,838	Ocupada
Bodeguero II	3	214,401	10	3,417,673	1 Ocupada/ 2 vacantes
Bodeguero II	8	191,152	12	10,129,819	6 Ocupada/ 2 vacantes
Auditor	1	718,075	6	3,973,348	Ocupada
Auxiliares de Cocina	2	178,385	9	2,616,313	Ocupada
Archivista	1	527,055	0	-	Vacante
Asistente administrativo	1	230,965	0	-	Vacante
Asistente de proyectos	1	323,023	0	-	Vacante
Auxiliar administrativo	16	244,105	0	-	Vacante
Ayudante de Chofer	1	383,118	0	-	Vacante
Chofer/Bodeguero	3	204,810	0	-	Vacante
Control Interno y normativo	1	363,360	0	-	Vacante
Servicio al Cliente	1	214,401	0	-	Vacante
TOTAL	90	9,682,097		169,340,144	

Se cuenta con 90 plazas autorizadas por la Junta Directiva las cuales fueron comunicadas a la Contraloría General de la República.

Se da la transformación de 2 de las 18 plazas de Auxiliares Administrativos, para que en adelante sean plazas de Auxiliares de Cocina.

En sesión de Juntas Directivas 06-21, del 22 de abril del 2021, se acordó: Aprobar la escala salarial para el perfil 21-04 Contador BCR Logística, Clase SOC-04, percentil 45, al cual se le asigna un salario mensual bruto de €1,192 253.10. Lo anterior, rige a partir del 22 de abril de 2021.

Considera sueldos para cargos fijos.

Fuente: Elaboración propia

2.2.1.2. Dietas:

Con el objeto de remunerar las sesiones de los directores, se presupuestó el monto de ¢2,934,610.00 a razón de una sesión estimada por mes y dos extraordinarias al año para los miembros a saber:

Director	Puesto
Douglas Soto Leitón	Presidente
Mynor Hernández Hernández	Tesorero
Sergio Sevilla Guendel	Secretario
Carlos Alberto Phillips Murillo	Fiscal

A continuación, se detalla las dietas canceladas a los miembros de Junta Directiva al cierre del primer semestre del 2021:

DETALLE DE DIETAS CANCELADAS				
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2021				
Director	Puesto	Dieta actual	Nº sesiones	Total Pagado
Carlos Alberto Phillips Murillo	Fiscal	₡ 209,615.00	8	1,676,920.00
TOTAL				₡ 1,676,920.00

Fuente: Elaboración propia

Los demás miembros de la junta directiva no reciben dieta.

2.2.1.3. Incentivos Salariales

El Depósito Agrícola no mantiene políticas de incentivos hacia sus colaboradores, a excepción del incentivo brindado a los cajeros, correspondiente a ¢75,000.00 semestrales por cajero y ¢100,000.00 semestrales por tesorero cajero. La finalidad de este incentivo es cubrir los faltantes de caja correspondientes a la operativa normal del negocio, y si el monto semestral es inferior a los ¢75,000.00 o ¢100,000.00 en caso de los supervisores la diferencia se le deposita al colaborador. Al 30 de junio se tiene una ejecución de ¢2,720,416.67.

Los incentivos salariales establecidos por la ley principalmente son:

2.2.1.3.1. Décimo tercer mes:

Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por a todos sus trabajadores, según lo estipulado el Código de Trabajo. Se incluye el monto correspondiente al pago de este beneficio salarial obligatorio estipulado por Ley.

2.2.1.3.2. Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados:

Al primer semestre del 2021 se ejecutó ¢5,778,124.56 del aporte que realiza el Depósito Agrícola a la Asociación Solidaria del Banco de Costa Rica y afines. Este monto corresponde al 5.33% del total del salario de cada uno de los funcionarios de la empresa que se encuentran asociados.

2.2.2. Servicios.

2.2.2.1. Alquileres:

Las instalaciones donde opera el Depósito Agrícola son alquiladas al Banco de Costa Rica, al primer semestre del 2021 se ejecutó el 12.09% por el alquiler cobrado por la empresa arrendadora, de acuerdo con el contrato celebrado entre las partes para el uso de las instalaciones. También se alquila maquinaria para el trabajo en la bodega y al 30 de junio se presenta una ejecución de un 37.40%.

2.2.2.2. Servicios Básicos

Se ejecutó un 22.47% del contenido presupuestario para atender los cobros básicos de servicios de electricidad y telecomunicaciones.

2.2.2.3. Servicios comerciales y financieros:

Al 30 de junio del 2021, la partida de servicios comerciales y financieros se ejecutó un 2.81%, cuyo principal movimiento se da en la cuenta de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.

2.2.2.4. Servicios de gestión y apoyo:

Al 30 de junio se ejecutó 47.92% del presupuesto de conformidad con el siguiente detalle:

- Un 32.48% de servicios en ciencias económicas y sociales corresponde al pago de la auditoría externa para la certificación de los estados financieros que se deben presentar a la SUGEF cada tres meses y la auditoría financiera.
- Un 59.46% corresponde a los servicios generales como es el pago del servicio de seguridad, limpieza y otros servicios administrativos brindados por el BCR.
- Un 13.82% Corresponde a los Servicios jurídicos brindados por el BCR.
- Un 17.58% corresponde a otros servicios de gestión y apoyo como lo es pago de Gestión de Riesgo BCR y Secretaría Junta Directiva BCR.
- La partida Servicios médicos y de laboratorio, no fue ejecutada pues se dispone de ellos en caso de contingencia.

2.2.3. Gastos de viaje y de transporte

Para el primer semestre del 2021 se ejecutó 40.87% y corresponden a los gastos incurridos en las giras para la atención y supervisión de las operaciones realizadas fuera de la oficina central.

2.2.4. Seguros

Se ejecutó el 29.30% para atender el pago de la póliza de seguros con el fin de asegurar la mercancía que está bajo custodia del Depósito Agrícola. Este seguro es contra desastre natural o caso fortuitos que puedan suceder en la bodega las bodegas que administra el Depósito Agrícola. Además de la póliza de riesgos del trabajo.

2.2.5. Capacitación:

Al primer semestre se ejecutó el 2.04%, correspondiente a capacitación del personal.

2.2.6. Mantenimiento y reparación

Por este concepto se dio una ejecución de un 78.81% para el primer semestre del 2021, corresponde principalmente a el mantenimiento de edificios y locales y reparación de equipo y mobiliario de oficina.

2.2.7. Impuestos

Al primer semestre se ejecutó el 54.37% del monto destinado al pago de los impuestos, principalmente al pago parcial de renta que debe realizar la sociedad durante el primer semestre del 2021 y pago de patentes municipales.

2.2.8. Servicios diversos

Al 30 de junio del 2021 se ejecutó un 30.62% correspondiente al pago de servicios diversos.

2.2.9. Materiales y suministros

Para la partida de materiales y suministros se ejecutó el 19.38%, correspondientes a la compra de bienes diversos, necesarios de forma indirecta para la operación.

2.2.10. Bienes duraderos

Para el primer semestre del 2021 se ejecutó 0.07%, correspondientes a la compra de bienes duraderos necesarios para la operación.

2.2.11. Transferencias corrientes

2.2.11.1. Transferencias corrientes al sector público:

Al segundo trimestre se registra la Transferencia Corriente a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 8422 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos. Es así que se destinó el 3% de las ganancias de la sociedad del periodo 2021 al Fondo Nacional de Emergencias el cual ascendió a ¢1, 592,002.00.

2.2.11.2. Transferencias corrientes a personas:

Para el primer semestre se realizaron transferencias corrientes a personas por un monto de ¢718,836.72.

2.2.11.3. Prestaciones

Par el primer semestre se ejecutó la partida de trasferencias por prestaciones legales por un monto total de ¢929,340.92 el cual corresponde a la liquidación del pago de subsidio por incapacidad de la CCSS y del INS.

2.2.11.4. Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado

Para el primer semestre se efectuaron transferencias al sector privado por Indemnizaciones de las cuales se debe informar a la Contraloría General de la República por un total de ¢82,670.10.

Comentarios generales

Durante el segundo trimestre se ejecutó un 25.28% de los ingresos según lo presupuestado.

Los ingresos por venta de bienes y servicios se ejecutaron un 27.80% al primer semestre del 2021. A raíz de la pandemia del COVID-19 se da una contracción en la economía que genera una baja en la demanda del servicio de administración de inventarios, lo cual genera una disminución en los ingresos y los gastos presupuestados.

Por otra parte, se da una ejecución de los 32.55% en los ingresos de la propiedad, correspondientes a los intereses generados por las inversiones y las cuentas corrientes.

Los egresos se ejecutaron en un 25.73% al cierre del primer semestre 2021. En términos generales se da una baja a ejecución producto de la contención del gasto como parte de las medidas mitigadoras.

Durante el primer semestre se realizó una modificación para solventar los gastos, según los cambios originados en la operativa durante este tiempo, la misma fue enviada a la Contraloría General de la República de conocimiento de la Contraloría General de la República.

Dicha modificación se realiza para:

1. Dar soporte presupuestario para atender el aumento en la cuenta de gastos operativos, a saber:

- a) Recargar la partida de comisiones y gasto por servicios financieros y comerciales por el pago de comisiones por formalización de inversiones.
- b) Recargar la partida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte por el aumento de viajes es requerido dar mayor mantenimiento a los camiones.
- c) Recargar la partida de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para atender los pagos de mantenimiento de planta eléctrica y aires acondicionados.
- d) Recargar la partida de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.
- e) Recargar la partida de otros materiales y productos de uso en la construcción.

f) Recargar la partida de útiles y materiales de limpieza.

Transformación de plazas

De acuerdo con el presupuesto ordinario 2021 se cuentan con 18 plazas de Auxiliar Administrativo, con un salario quincenal de ¢244,105. Actualmente, y por razones de negocio se requiere transformar como Auxiliar de Cocina, 2 de las 18 plazas de Auxiliar Administrativo, con un salario quincenal de ¢178,385.

Considerando que las plazas a transformar tienen asignado un presupuesto mayor, la transformación no afecta la disponibilidad de la partida presupuestaria de remuneraciones.

B. Resultado de la ejecución final

El resultado de la ejecución presupuestaria parcial –superávit o déficit- se muestra a continuación:

INGRESOS			
Presupuesto	Real	Superávit	Déficit
¢1,636,500,000.00	¢ 413,736,952.82	¢ 1,222,763,047.18	¢0
GASTOS			
Presupuesto	Real	Superávit	Déficit
¢1,636,500,000.00	¢421,079,077.57	¢1,215,420,922.43	¢0

ACUMULADO	
Superávit	Déficit
¢0	¢7,342,124.75

Fuente: Elaboración propia

C. Avance en el cumplimiento de las metas

Metas propuestas

Ejecutar el proyecto para el almacenamiento y administración de cajas de documentos.

Al 30 de junio del 2021, el Depósito Agrícola de Cartago, S.A no ha ejecutado el proyecto para el almacenamiento y administración de cajas de documentos, porque requiere utilizar una herramienta de solución informática, para el control y seguimiento del servicio para la Gestión Documental. Con esto se facilitan las labores de: reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar, facilitar, enviar, revisar y recibir documentos, en lo referente al archivo.

En sesión de Comité Corporativo Ejecutivo N°39-2020 del 16 de setiembre 2020, se aprobó el Caso de Negocio para el proyecto de Almacenaje y Administración de Documentos, no obstante, a la fecha, no se cuenta con el recurso humano por parte del Banco para la implementación de la última versión del sistema SE Suite dada la priorización de proyectos,

El objetivo de este proyecto es poder controlar toda la documentación física generada en el Conglomerado BCR, esto con el fin de poder recuperar la información de forma eficiente, ahorrando tiempos, costos y ser eficientes en el servicio que se brindara a los clientes internos y externos, en la administración del archivo documental.

El alcance del proyecto es brindar servicios logísticos al Conglomerado Financiero BCR, mediante la línea de negocio que tiene BCR Logística, de manera que las necesidades logísticas documentales del CFBCR sean suplidas por la Subsidiaria, logrando así que el Banco mantenga mayor control sobre algunos servicios que hoy son tercerizados, generando ahorros para el Banco, además de que las utilidades pasan a formar parte de la institución

Mejorar el resultado de eficiencia operativa del 2020.

La mejora de la eficiencia operativa es una prioridad del Depósito Agrícola de Cartago, S.A, y se trabaja a nivel consolidado, con su subsidiaria el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A para ello se estableció un riguroso uso de los recursos, lo cual generará acciones que logren la eficiencia deseada y se enfocará en estandarizar y agilizar procesos, mejorar los costos operativos, entre otros.

Entre las acciones ejecutadas durante este primer semestre a nivel de ingreso y gasto se detallan a continuación:

✓ Transporte caucionado de bajo tonelaje

A partir del año 2021, se implementó el servicio de transporte caucionado, lo que nos generó un aumento en la rentabilidad de la subsidiaria, considerando que estos servicios eran subcontratados a un tercero

✓ Control de la liquidez

Entre las acciones para el control de la liquidez, es monitorear constantemente los ingresos de la subsidiaria y llevar un control estricto de las cuentas por cobrar, que nos permita asegurar la liquidez suficiente para que la Subsidiaria pueda cumplir con las obligaciones.

✓ Contención de gasto administrativo

El Depósito Agrícola de Cartago, está ejecutando una contención del gasto y entre las principales acciones se encuentran la disminución de personal en las operaciones se han visto más afectadas por la pandemia del Covid-19, reemplazo de las lámparas de las instalaciones por sistemas más eficientes donde se ha reducido sustancialmente el gasto del recibo eléctrico, control de gasto de papel, revisión de los principales procesos para buscar oportunidades de mejora y la eficientización, además de la valoración y ajuste en otros gastos operacionales, que respondan al nivel de ingresos de la sociedad.

Al 30 de junio del 2021 se logró alcanzar la meta de mejorar el resultado de eficiencia operativa del 2020, considerando que se presenta un progreso sustancial en el índice de eficiencia operativa, donde actualmente el índice es del 93,67%, versus el resultado obtenido al cierre del 2020 con un 104,50%.

Creer en 806,0 millones de colones en Ingresos por comisiones.

Al 30 de junio del 2021, el monto alcanzado de ingresos por comisiones es de 373,52 millones, sin embargo, en la proyección de ingresos del presupuesto ordinario del 2021, se consideraron los ingresos de los servicios de almacenaje y administración de cajas de documentos por la suma €438,0 millones.

Los factores que han contribuido para no alcanzar el crecimiento propuesto en los ingresos por comisiones, responde a la postergación del proyecto, dado que no se cuenta con el recurso humano por parte del Banco para la implementación de la última versión del sistema SE Suite, considerando que existe una alta demanda de estos recursos, donde ha sido necesario el ajuste de plataformas informáticas del BCR para que respondan a las condiciones actuales del mercado. Otro aspecto es la afectación en la economía nacional, debilitada por la emergencia nacional declarada por el COVID-19.

Entre las acciones que se han ejecutado hasta la fecha, se encuentra el seguimiento a las licitaciones en SICOP para ver si existen licitaciones que sean de interés para la sociedad y participar en las mismas y la sinergia con ejecutivos de banca institucional del BCR, para lograr la meta de crecimiento en las comisiones.

Los servicios al Estado representan hoy una gran oportunidad y fortaleza de la Subsidiaria, por lo que se está aprovechando la experiencia que se tiene para incursionar con nuevos servicios en el

sector institucional por medio del BCR como intermediario en la relación contractual entre los entes de derecho público

La preservación de las carteras de clientes, va más allá que brindar el servicio, también se debe considerar la dinámica del sector y las múltiples situaciones que se pueden presentar en los procesos de logística, se hace necesario una comunicación fluida, una buena asesoría y atención de incidentes, para ello se mantendrá al personal preparado a fin de resolver las situaciones eficazmente y mantener al cliente satisfecho

Mejorar el resultado del Índice Satisfacción con el cliente servicio NPS obtenido en el año-2020.

Al 30 de junio del 2021, no se tiene el resultado del NPS, dado que el estudio se realiza en el tercer trimestre del año, por lo que tendrá solo un corte al 31 de diciembre.

Cumplir en un 100% las recomendaciones de Auditoría Interna, Externa, Cumplimiento y Riesgo

Al 30 de junio del 2021 el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna, Externa, Cumplimiento y Riesgo, se encuentra al 97%, el porcentaje que falta para alcanzar el 100%, corresponden a dos recomendaciones que se encuentran en proceso de ejecución, sin embargo, a la fecha no han sido completadas en su totalidad.

Implementar un sistema de gestión basado en procesos

Al 30 de junio del 2021, la implementación del sistema de gestión basado en procesos presenta un avance del 41% en su ejecución. Este Sistema de Gestión tiene como objetivo alinear el sistema actual del Depósito Agrícola de Cartago, aprovechando el aprendizaje obtenido en la atención de la Sugef 14-17 y sus implicaciones, además de alinearlos con el BIA, en donde se busca crear o actualizar el inventario de procesos de la subsidiaria, realizar la priorización de procesos tomando en cuenta el marco de gestión de las tecnologías y cómo es una labor que se realiza como Conglomerado Financiero por medio de la oficina de Procesos y Productividad del Banco de Costa Rica, se aprovechan todos los insumos que cada subsidiaria tiene referente a este tema para fortalecer el sistema de gestión.

De acuerdo al plan de trabajo establecido para el Mapeo de los Procesos, que inició en el 2020 y finalizará en el 2021. Las siguientes son las etapas que se tienen definidas para implementar el sistema de gestión en el Depósito Agrícola.

Etapas para implementar un Sistema de Gestión



Además, según lo establecen las Disposiciones Administrativas para la Gestión Basada en Procesos B-104-12, el Gerente General es responsable de analizar, aprobar y ajustar la definición de procesos prioritarios del Conglomerado Financiero BCR, a fin de establecerlos como prioridad en la gestión y asignación de recursos en la organización.

La aprobación de los procesos se ejecuta al firmar digitalmente un documento con el Mapa de procesos y los resultados de la priorización, por lo que a la fecha el Depósito Agrícola cuenta con la respectiva aprobación.



Alcanzar un Retorno sobre el capital (ROE), sobre el Capital Consolidado del 10,88%

La rentabilización de los modelos de negocios pretende diseñar y gestionar estos modelos de negocio para que permitan la mejor relación de los ingresos y gastos, para ello el enfoque será incursionar en otros negocios con el Conglomerado aprovechando el brazo logístico que se tiene y la profundidad de línea con clientes en sinergia con el Banco.

El Depósito Agrícola de Cartago, S.A está trabajando en el proyecto para el almacenamiento y administración de cajas de documento y el objetivo es brindar servicios logísticos al Conglomerado Financiero BCR, mediante la línea de negocio que tiene Depósito Agrícola, de manera que las necesidades logísticas documentales del CFBCR sean suplidas por la Subsidiaria, logrando así que el Banco mantenga mayor control sobre algunos servicios que hoy son tercerizados, generando ahorros para el Banco, sin embargo, el Depósito Agrícola de Cartago, S.A requiere utilizar una herramienta de solución informática, para el control y seguimiento del servicio para la Gestión Documental. Actualmente este proyecto se encuentra a la espera de asignación de recurso de TI por parte del BCR para la actualización del sistema informático que requiere el proyecto.

Al 30 de junio del 2021, el ROE alcanzado es de 1,68%, lo que representa un cumplimiento del 15,5% de la meta propuesta. Es importante mencionar que se incluyeron los ingresos del proyecto mencionado anteriormente, por tal razón la afectación en el cumplimiento en esta meta.

D. Desempeño institucional

a) Situación económica

A partir de las variables, tasa de interés, tipo de cambio e inflación medida por IPC se resume el comportamiento de la economía costarricense durante el primer semestre del 2021.

a) Tasas de interés: La TBP es el costo promedio de las captaciones que realizan las entidades financieras en un plazo de entre 150 y 210 días. Se trata de promedio ponderado de las tasas de interés de captación brutas en colones, negociadas por intermediarios financieros en el país. Al finalizar primer semestre del 2021 la TBP (Tasa Básica Pasiva) corresponde a 3.20%.

b) Tipo de cambio: Bajo el régimen de flotación administrada, el BCCR permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.

Al igual que en el sistema de bandas cambiaria, la flotación administrada mantiene la facultad de participar en Monex, con los siguientes fines:

-Controlar la volatilidad en el tipo de cambio por medio de operaciones de estabilización mediante las reglas de intervención intradía y entre días. Tal que cuando se presenten fluctuaciones violentas al alza, el BCCR venderá dólares de sus reservas internacionales para contenerlos y, por el contrario, presiones excesivas a la apreciación serán contenidas mediante compras de divisas en el mercado cambiario.

Al 30 de junio 2021 el tipo de cambio del dólar es de ¢615.25 para la compra y ¢621.92 para la venta.

Inflación medida por el IPC.

La inflación mide las variaciones del nivel general de precios en una economía; es un fenómeno estrictamente monetario. Para poder tener una medida aproximada de la inflación se utiliza el Índice de Precios al Consumidor (IPC), con este se lleva el pulso de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa. La nueva canasta está conformada por 189 productos y excluye 29 de la lista actual. También incorpora 14 nuevos bienes. El reglamento de la nueva canasta se fijó en el artículo 11 de la Ley 9635 (plan fiscal).

Al 30 de junio 2021 según datos del BCCR la inflación interanual medida por índice de precios al consumidor fue de 1.91%. Mientras que la inflación mensual fue de 0.54%, se espera que la inflación se mantenga dentro de la meta establecida por el BCCR en su programa macroeconómico (3%, +/-1%).

El efecto inflacionario

- Si la oferta monetaria crece más rápido que la producción, va a presionar el nivel de precios. Con respecto a los mismos, el BCCR manifiesta que ha mantenido un control monetario adecuado de acuerdo con el comportamiento de los agregados monetarios y crediticios de la economía.

-Expectativas inflacionarias de la población: La forma en que el BCCR le lleva un pulso de manera aproximada a esta variable es a través de una encuesta que realiza mensualmente.

El BCCR no sólo toma en cuenta los resultados de las variaciones en el IPC, sino que considera otras medidas de variación de precios, como es el Índice Subyacente de Inflación (ISI). Esta medida se diferencia de la primera al intentar disminuir presiones transitorias en los precios; intentando medir la tendencia de los precios en el mediano plazo.

Se presenta un efecto directo de los resultados inflacionarios en tasas de interés y en salarios.

Existe una correlación positiva entre las tasas de interés e inflación que tiene un efecto sobre salarios ya que con base en la inflación es que se hacen los ajustes salariales, pues para poder mantener el poder adquisitivo, si mi consumo es representado en la canasta del Índice de Precios al Consumidor (IPC), mis ingresos deberían aumentar al igual que la variación en los precios de este índice.

-En teoría una baja en la inflación, incrementa la capacidad de consumo por lo tanto disminuye la necesidad de financiamiento afectando directamente la actividad bancaria. (Disminuyendo la actividad crediticia).

E. Situación financiera

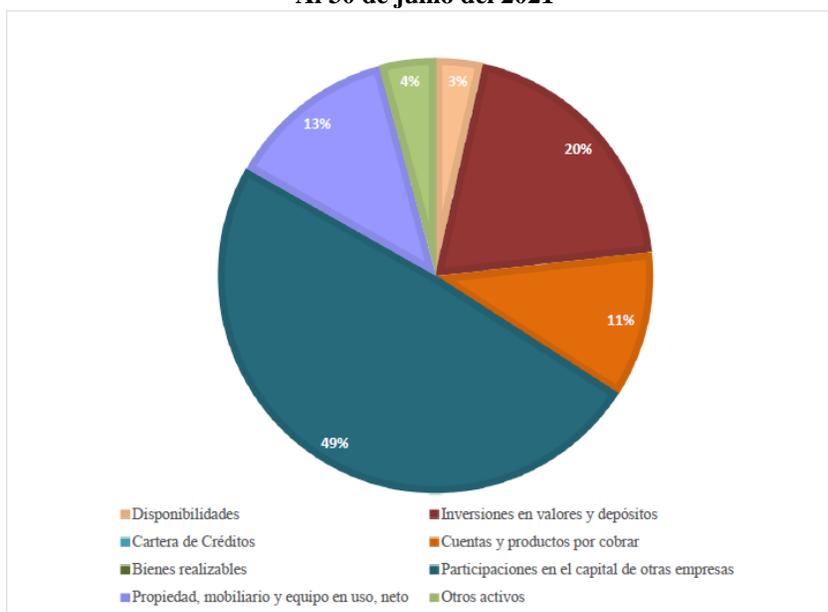
Análisis Balance General

Composición de los activos

Al 30 de junio del 2021 los activos de Depósito Agrícola de Cartago S.A. son de ¢1,119,641,434.35 y presentan un crecimiento del 6% respecto al cierre del primer semestre del 2020.

El siguiente gráfico detalla la composición de los activos de la Empresa:

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
Composición de activos
Al 30 de junio del 2021



Fuente: Elaboración propia

El componente de mayor peso dentro de los activos de Depósito Agrícola de Cartago, son las participaciones en el capital de otras empresas; las cuales constituyen el 49% de los activos. Luego están las inversiones en valores y depósitos, cuyo monto es de ¢220,190,562.01 y al cierre del primer semestre de junio representan un 20%.

Composición de los pasivos

Los pasivos de la Empresa están constituidos por otras cuentas por pagar y provisiones, y otros pasivos y al 30 de junio del 2021 son de ¢ 214,928,978.

Dichos pasivos tuvieron un aumento del 42% respecto al primer semestre del año anterior.

Pasivos
Al 30 de junio 2021-2020
(en colones)

Pasivos	2021	2020
Otras cuentas por pagar y provisiones	214,454,593	151,024,513
Otros pasivos	474,385	8,452
Total	214,928,978	151,032,965

Fuente: Elaboración propia

Composición del patrimonio

El patrimonio de Depósito Agrícola de Cartago S.A. al 30 de junio del 2021 es de ¢904,712,456 y muestra estable con respecto al primer semestre del 2020.

Patrimonio
Al 30 de junio 2021-2020
(En colones)

Patrimonio	2021	2020
Resultados acumulados	548,780,963	590,607,095
Capital Social	305,842,762	305,842,762
Resultado del Periodo	15,157,639	(30,088,297)
Reservas patrimoniales	34,330,621	34,330,621
Ajustes al patrimonio	600,471	0
Total	904,712,456	900,692,181

Fuente: Elaboración propia

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
Estado de Situación Financiera
30 de junio de 2021
(En miles de colones)

	2021	2020
ACTIVO TOTAL	1,119,641	1,051,725
Activo Productivo	769,028	822,353
Intermediación Financiera	769,028	822,353
Inversiones en títulos y valores	769,028	822,353
Activo Improductivo	350,614	229,372
Activo inmovilizado	140,963	100,723
Bienes de uso netos	140,963	100,723
Otros activos	209,650	128,649
Disponibilidades	39,800	38,790
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	763	611
Bienes realizables netos	0	0
Cargos Diferidos Netos	47,718	22,481
Otros Activos Diversos Netos	121,369	66,767
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	1,119,641	1,051,725
PASIVO TOTAL	214,929	151,033
Pasivo con Costo	129,798	72,558
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Fina	129,798	72,558
Pasivo sin Costo	85,131	78,475
Pasivos Diferidos	62	8
Otros Pasivos	85,070	78,467
PATRIMONIO AJUSTADO	904,712	900,692

Análisis del Estado de Resultados

Al primer semestre del 2021 DACSA registra una ganancia de ¢15,157,639, y presenta una variación de -150% respecto a junio 2020, esto como producto del aumento del ingreso por comisiones de un 30%.

El detalle de la rentabilidad de la Empresa es el siguiente:

Rentabilidad
Al 30 de junio 2021 y 2020
(en colones)

Detalle	2021	2020
Ingresos	449,527,591	394,239,855
Gastos	434,369,951	424,328,152
Utilidad /pérdida del periodo	15,157,639	(30,088,297)
% utilidad / pérdida del periodo s/ ingresos	3.37%	-7.63%

Fuente: Elaboración propia

Al 30 de junio del 2021 los ingresos aumentaron un 14% respecto al mismo periodo del 2020, producto de la reactivación del contrato con el IMAS.

Los gastos tuvieron un incremento de 2% respecto a junio 2020, principalmente por un aumento en la partida de gastos de personal por más cantidad de funcionarios contratados para atender la operativa diaria.

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
Estado de Resultados
30 de Junio de 2021
(en miles de colones)

	2021	2020
Ingresos por Intermediación Financiera	3,271	1,968
Ingresos Financieros por Inversiones	3,271	1,968
Gastos por Intermediación Financiera	4,309	7,988
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	4,309	7,988
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	(1,038)	(6,020)
Ingresos por Prestación de Servicios	377,959	289,990
Otros Ingresos por prestación de servicios	377,959	289,990
Gastos por Prestación de Servicios	266	23
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	377,693	289,967
Otros Ingresos de Operación	(62,681)	(36,565)
Otros ingresos de operación	67,731	100,792
Otros Gastos de Operación	130,412	137,357
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	(72)	239
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	313,901	247,621
Gastos de Administración	295,330	273,687
Gastos de personal	253,883	188,250
Gastos Generales	41,446	85,438
RESULTADO OPERACIONAL NETO	18,572	(26,066)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	18,572	(26,066)
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	3,414	4,022
RESULTADO FINAL	15,158	(30,088)

Indicadores:

DEPÓSITO AGRÍCOLA DE CARTAGO, S.A.
Razones Financieras (Colones)
Al 30 de Junio de 2021

RETORNO SOBRE EL ACTIVO (ROA)

ROA	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{15,157,639}{1,119,641,434}$ 1.35%	$\frac{-30,088,297}{1,051,725,146}$ -2.86%
-----	----------------------------------------------------	------------------------------------------	--------------------------------------------

RETORNO SOBRE EL CAPITAL (ROE)

ROE	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{15,157,639}{904,712,456}$ 1.68%	$\frac{-30,088,297}{900,692,181}$ -3.34%
-----	--------------------------------------------------	----------------------------------------	------------------------------------------

RELACION DE ENDEUDAMIENTO Y RECURSO PROPIOS:

	AÑO COLONES		AÑO PORCENTUAL	
	2021	2020	2021	2020
Pasivo(**)	214,928,978	151,032,965	19.20%	14.36%
Patrimonio	904,712,456	900,692,181	80.80%	85.64%
Total	1,119,641,434	1,051,725,146	100.00%	100.00%

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
Estado de conciliación Presupuesto- Estado de Resultados
Primer Semestre 2021

Clasificador de ingreso		
Código presupuestario		
1312	Venta de servicios	394,027,940
531	Comisiones por servicios	377,959,038
538	Otros Ingresos con Partes Relacionadas	16,068,901
1323	Renta de activos financieros	3,270,871
511	Ingresos Financieros Disponibilidades	4
512	Ing.Financ.Inv.Instru.Financieros	3,270,867
Ajustes contables		
518	Ganancia por Diferencial Cambiario	567,003
523	DisminucionEstimaciónInversionesInstFina	73,094
524	Disminución de Provisiones	220,105
533	Ing. Participación capital otras empresas	17,361,625
538	Otros Ingresos con Partes Relacionadas	32,676,376
539-99	Otros Ingresos	1,330,577
	Recursos de vigencias anteriores	52,228,779
Total ingresos		@449,527,591

Clasificador de gasto		
Código Presupuestario		
0 Remuneraciones	245,277,028	
1 Servicios	170,398,821	
2 Materiales y suministros	3,566,480	
5 Bienes duraderos	105,900	
6 Transferencias corrientes	<u>1,730,848</u>	421,079,078
Ajustes contables		
Provisión vacaciones	3,470,165	
Diferencial cambiario	639,217	
Gasto por participación	6,592,946	
Depreciación y amortización	5,321,678	
Ajuste Publicidad y propaganda	(71,785)	
Ajuste Impuestos sobre ingresos y utilidades	(650,919)	
Ajuste Arrendamiento financiero	992,199	
Ajuste Mantenimiento de edificios y locales	(23,911)	
Ajuste reversión	(3,111,489)	
Ajuste IVA	(20,337,526)	
Distribución de costos	20,564,016	
		<u>13,384,590</u>
Menos: partidas que no afectan resultados		
5 Bienes duraderos		(93,717)
6 Transferencias corrientes		
Total de gastos		<u>€ 434,369,951</u>
Resultado neto del periodo		<u>€ 15,157,640</u>
Resultado Contable al 30 de junio 2021		<u>€ 15,157,640</u>

F. Medidas correctivas para mejorar la gestión institucional

Medidas correctivas implementadas a nivel de ingresos y de gastos.

Como parte de las medidas correctivas para mejorar la gestión institucional, el Depósito Agrícola de Cartago, S.A. ha implementado una serie de medidas, principalmente con las acciones establecidas en el plan estratégico, se espera mitigar los impactos financieros, por la disminución en los ingresos, por las consecuencias generadas por la pandemia del COVID-19, que se detallan a continuación:

- 1. Optimizar la cartera de inversiones.*
- 2. Apoyar los ingresos por servicios mediante una gestión eficiente de la cartera de clientes, considerando la asesoría en los temas aduaneros, atención oportuna de consultas, sugerencias y reclamos a fin de preservar a los clientes.*

3. *Desarrollar la propuesta de valor para que responda oportunamente a la demanda de servicios logísticos.*
4. *Plan de reactivación comercial hacia nuevos clientes ubicados en las zonas de influencia.*
5. *Dar una atención eficiente a la cartera de clientes, considerando una atención oportuna de consultas, sugerencias, reclamos y dar asesoría personalizada en los temas aduaneros*
6. *Estructurar la propuesta de valor con servicios integrados y hacer la venta cruzada en sinergia con la Banca Comercial del Banco.*
7. *Buscar rentabilidad a partir de los recursos propios disponibles.*
8. *Operativizar servicios logísticos para el Banco y Subsidiarias.*

Adicionalmente se viene trabajando en los siguientes puntos:

El Conglomerado Financiero del BCR está trabajando en la modelación de costos, la meta para es implementar un modelo básico de costeo por servicio o centro de costos que permita identificar el aporte a la rentabilidad e identificar mejoras que puedan aplicarse, si se detectan mejoras en los costos de los servicios se implementara con el fin de aumentar el aporte de cada uno a la rentabilidad de la subsidiaria.

Se mantendrá el control del gasto y la relación con el ingreso para mejorar el ROE, se continuará dando una respuesta oportuna a los requerimientos de nuestros clientes para lograr mayores ingresos y se está gestionando un proyecto para brindar servicios logísticos al Banco y obtener nuevas líneas de ingreso.

Finalmente, a partir del tercer trimestre del año en curso, se procederá con la elaboración de un presupuesto extraordinario que permita ajustar los ingresos y egresos del presupuesto ordinario y consecuentemente las metas del plan anual operativo.

Acto seguido, el señor **Carlos Phillips Murillo** comenta que, tal como se observó en la información financiera del mes de junio del 2021, en el artículo VI de esta sesión, definitivamente, los ingresos están mucho más bajos de lo presupuestado y anteriormente se había conversado acerca de la posibilidad de hacer una revisión del presupuesto, con corte al mes de a junio; por lo tanto, consulta si se ha podido avanzar en ese sentido, pues según se muestra, no se llegará a la meta proyectada.

Al respecto, el señor **Fabio Montero** explica que, como lo había mencionado en su oportunidad, se estaba esperando contar con la información al 30 de junio de este año, para tener datos más consolidados y poder proyectar el resto del año. Dice que, lo que se tiene planificado es, presentar, en la próxima sesión, una propuesta de presupuesto extraordinario para el año 2021.

Asimismo, indica que es correcta la apreciación externada por el señor Phillips, en el sentido de que al final del año no se podrá cumplir con el presupuesto y por ese motivo, lo que se ha pensado es realizar un presupuesto extraordinario, debidamente justificado, para remitirlo a la Contraloría General de la República.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. De conformidad con la Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reforma R-DC-73-2020, publicado en la gaceta No.245 del 07 de octubre del 2020, en su norma 4.3.14, se debe suministrar a la Contraloría General de la República, dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes, la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto.

Segundo. Se debe cumplir con lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, por lo cual se presenta el informe de modificaciones presupuestarias correspondiente al SIG-07, el informe de ejecución presupuestaria que corresponde al SIG-08 y el informe de evaluación presupuestaria que corresponde al SIG-10.

Se dispone:

- 1.- Aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., correspondiente al primer semestre del 2021, conforme a la información presentada en esta oportunidad. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-10).
- 2.- Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., correspondiente al segundo trimestre del 2021, así como de la modificación presupuestaria 01-2021, conforme a la información presentada en esta oportunidad. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-07 y SIG-08).
- 3.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad proceder con el envío de la documentación correspondiente, a la Contraloría General de la República, de conformidad con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos.
- 4.- Quedar a la espera de la propuesta de presupuesto extraordinario del año 2021, que está formulando la Gerencia de la Sociedad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero**, indica que, en esta oportunidad, participan por medio de la modalidad de telepresencia, la señora Danisha Campbell Smith y el señor Esteban Abarca Campos, ambos

Gestores del Área de Gobierno Corporativo de BCR, con el propósito de presentar a conocimiento de este Directorio, el Modelo de medición de efectividad de la gobernanza corporativa, para su aplicación en las Junta Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), cuya información está contenida en el informe fechado 01 de julio de 2021.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, la señora **Campbell Smith** realiza una detallada presentación del tema y, en primera instancia, se refiere a los antecedentes y objetivo:

Antecedentes

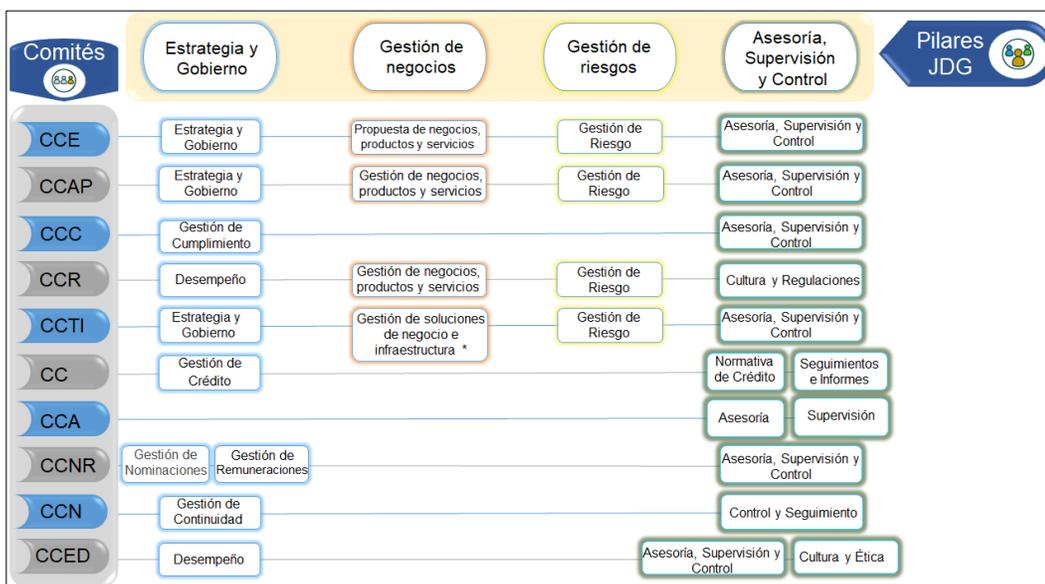
- *En cumplimiento del Reglamento SUGEF 16-16, art 8 “Responsabilidades generales del órgano de dirección”, art 9 “Efectividad del Gobierno” ... El Órgano de Dirección y la Alta Gerencia son los responsables de revisar y ajustar periódicamente el Gobierno Corporativo para que se adapte a los cambios del entorno, de la entidad o de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros bajo su responsabilidad y, art 24 Comités de apoyo donde se indica sobre la necesidad de lograr la eficiencia de los órganos de dirección*
- *Observaciones de la auditoría externa 16-16 realizada en 2019:*
“De la revisión de acuerdos de Junta Directiva al 18 de febrero de 2020, 30 de los 131 acuerdos se encontraban pendientes de finalizar (...) Del estudio de la matriz de seguimiento de acuerdos del Comité Corporativo Ejecutivo, no evidenciamos que la misma contara con el detalle del plazo asignado para cumplir con cada acuerdo”
- *Tiene su origen en acuerdo 20-2020, sesión CCR 03-2020 del Comité Corporativo de Riesgo:*
“Encargar a Gobierno Corporativo que, junto con la Gerencia de Riesgo y Control Normativo, elaboren una propuesta de indicadores que midan la efectividad de este foro...”
- *En sesión n.º 13-21, art VII del 15 de marzo del 2021 la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica en su función de Casa Matriz, aprobó el modelo para la medición de la efectividad de los órganos colegiados y la coordinación con los presidentes de las juntas directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR para, la aplicación del modelo.*

Objetivo

Cuantificar y medir la efectividad de los Órganos Colegiados del Conglomerado BCR con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas y gestionar su mejora continua.

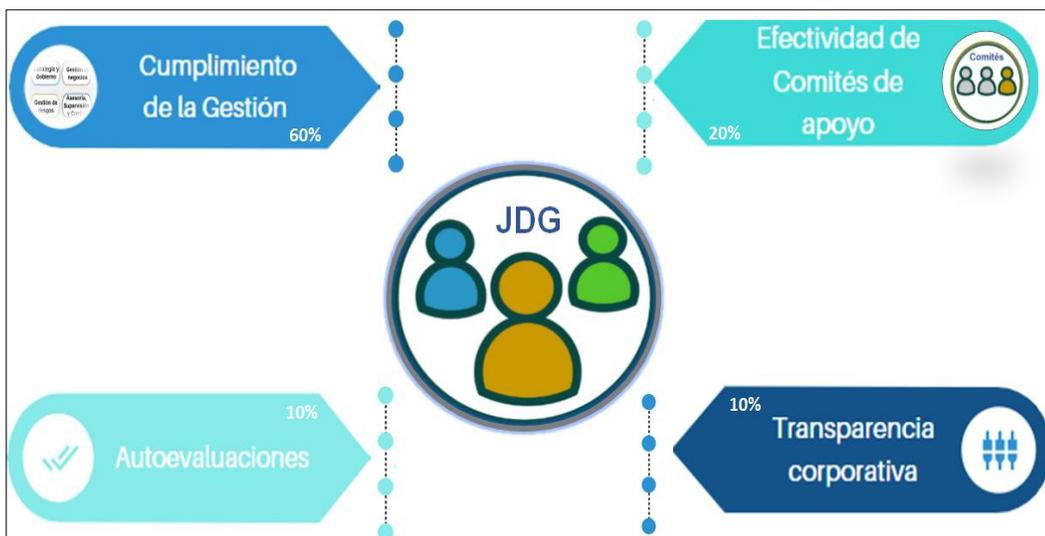
La señora **Campbell**, explica el diseño del modelo, con base en lo siguiente:



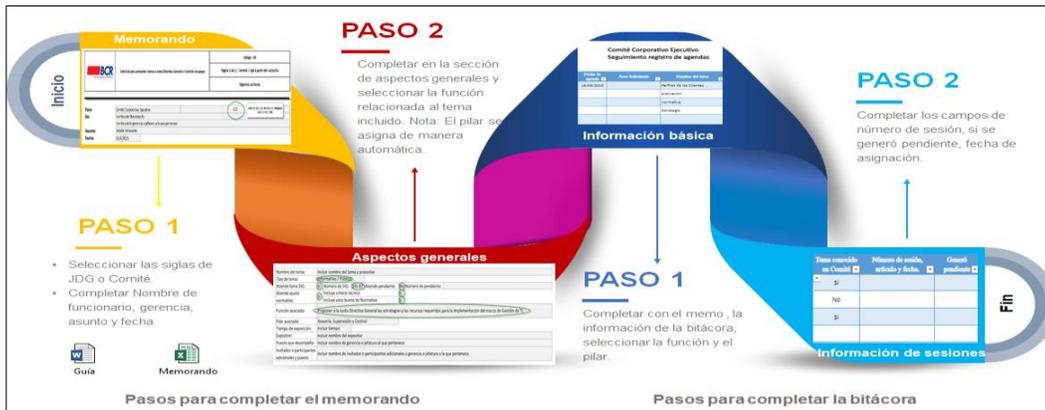


De seguido, toma la palabra el señor **Esteban Abarca Campos**, quien se refiere, con detalle, al Modelo de Medición de Efectividad de la Gobernanza Corporativa, su ejecución, así como los resultados esperados, para lo cual, se apoya en lo siguiente:

Modelo: Medición de Efectividad de la Gobernanza Corporativa



Ejecución del modelo



Resultados esperados del modelo



Cronograma para ejecutar modelo de efectividad en CFBCR

Nombre de tarea	Periodo de atención 2021				
	Duración en días	Comienzo	Fin	% Esperado	% Completado
A Implementación del modelo en Banco	31				
1 Dar a conocer modelo en Junta Directiva General.	11	1/3/2021	15/3/2021	100%	100%
2 Capacitaciones a las secretarías de los órganos colegiados para la utilización de los instrumentos que conforman parte del modelo de medición de efectividad. Incluir la información en los instrumentos del modelo (Secretarías de órganos colegiados).	20	15/3/2021	9/4/2021	100%	100%
3 Incluir información del I trimestre	58	12/4/2021	31/12/2021		
Incluir información del II trimestre	58	12/4/2021	30/6/2021		
Incluir información del III trimestre	66	1/7/2021	30/9/2021		
Incluir información del IV trimestre	57	1/10/2021	20/12/2021		
B Cronograma de implementación con subsidiarias	96				
1 Reunión con los Gerentes de las Subsidiarias (presentación y asignación de persona encargada para ejecutar modelo).	10	12/4/2021	23/4/2021	100%	100%
2 Reunión con la persona asignada para ejecutar modelo.	12	19/4/2021	4/5/2021	100%	100%
3 Revisión de las agendas. (JDs y Comités)	19	5/5/2021	31/5/2021	100%	60%
4 Definición de los pilares con base a los pilares de la JDG.	20	10/5/2021	4/6/2021	100%	40%
5 Revisión y ajuste de los instrumentos para la ejecución del modelo. (Memorando y Bitácora)	15	24/5/2021	11/6/2021	100%	0%
6 Reunión de retroalimentación con Gobierno Corporativo.	5	14/6/2021	19/6/2021	100%	60%
7 Presentar modelo en las respectivas JD de Subsidiarias.	10	21/6/2021	7/7/2021	100%	0%
8 Implementación del modelo en Subsidiarias.	5	5/7/2021	9/7/2021	100%	0%

Para atender consulta del señor Sergio Sevilla Guendel, acerca de la periodicidad en que se realizarán las evaluaciones, la señora **Danisha Campbell** explica que cada tres meses se harán los cortes correspondientes; el primero de ellos, se realizará en el mes de octubre próximo, para el Banco de Costa Rica y que considerará el periodo de enero a setiembre del presente año 2021.

Una vez finalizada la presentación, se concluye la comunicación, vía telepresencia, con la señora Danisha Campbell y el señor Esteban Abarca.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el acuerdo Sugef 16-16, artículo 24. Comités, constituye:

“para lograr la eficiencia y una mayor profundidad en el análisis de los temas de su competencia, el Órgano de Dirección debe establecer comités técnicos, en concordancia con la responsabilidad relativa a los comités (...), deben contar con una normativa, que regule su funcionamiento, integración, el alcance de sus funciones, y los procedimientos de trabajo...”

Segundo. Que el Código de Gobierno (B-117-09), en el artículo 10. Funciones de las Juntas Directivas, establece al Órgano de Dirección *“analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes”*.

Tercero. Que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en la sesión n.º13-21, artículo VII, del 15 de marzo del 2021, acordó lo siguiente:

- 1.- *Aprobar el Modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa, para los comités de apoyo y Junta Directiva General, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.*
(...)
- 3.- *Encargar a la Gerencia de Gobierno Corporativo para que coordine con los presidentes de las juntas directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, la aplicación del modelo, según el cronograma propuesto.*
(...)

Se dispone:

Dar por conocido el Modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa, para su aplicación en Junta Directiva BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A.), conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte del acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de la sesión.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información no Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información no Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento de la Junta Directiva, el informe fechado 20 de julio del 2021, sobre los procesos de contratación administrativa de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), para el periodo comprendido de julio 2020 a junio 2021. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-15).

Copia de la información se suministró, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente de esta sesión.

Sobre el particular, el señor **Montero** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en lo siguiente:

Antecedentes

- *En atención a lo establecido en el SIG-15 Informe sobre los procesos de contratación administrativa, se detalla las compras tramitadas por BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago), en el periodo comprendido entre julio 2020 a junio 2021.*
- *Se realizaron 4 procesos de contratación administrativa en el Depósito Agrícola todos con estricto apego a los procedimientos establecidos por la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como a la normativa interna vigente.*
- *El Almacén Fiscal no promovió concursos durante el periodo comprendido para este informe.*

Concursos DACSA

Tipo de Evento	Número de evento	Objetivo del Evento	Proveedor	Plazo	Valor anual
Licitación Abreviada	2020LA-000001-0023900001	Alquiler de un montacargas tipo apilador para la bodega de Cartago	Forklift Equipment, S.A.	1 año prorrogable 3 periodos adicionales	\$ 14 916,00
Ampliación Licitación Abreviada	2017LA-000002-01	Alquiler de un montacargas tipo apilador para la bodega en Alajuela	Forklift Equipment, S.A.	6 meses	\$ 13 200,00
Ampliación Licitación Abreviada	2017LA-000004-01	Servicio de transporte de mercancías exclusivo para el IMAS	Grupo TLA	6 meses	₡ 30 000 000,00
Ampliación Licitación Abreviada	2017LA-000003-01	Servicio de transporte de funcionarios del Depósito Agrícola	Cooperativa de Transporte de Servicio Público y Servicios Múltiples, RL	6 meses	Tarifa ARESEP + 5% gto. Admi

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando. Lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-15) de BCR Logística.

Se dispone:

Dar por conocido el informe sobre los procesos de contratación administrativa de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), para el periodo comprendido de julio 2020 a junio 2021, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-15).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

El señor **Melvin Cortes Mora, Auditor Interno a.i. del Depósito Agrícola de Cartago S.A.**, presenta oficio AUD-DACSA-012-2021, de fecha 16 de julio del 2021, referente al informe integral de avance de la Auditoría Interna que contiene el plan anual de labores y

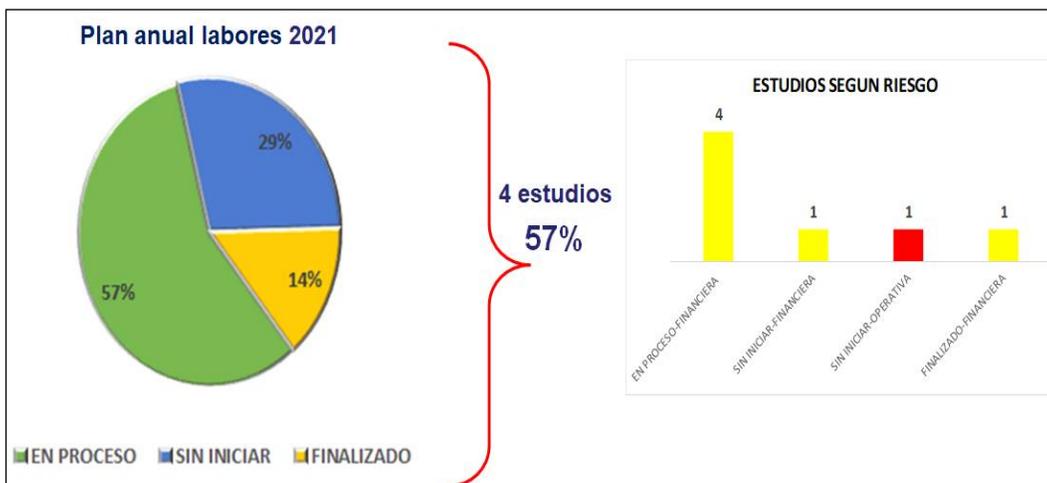
resultado de los principales temas comunicados a la Administración, correspondiente al II trimestre de 2021, copia del cual, fue entregada a los miembros del Directorio, para su conocimiento, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, don **Melvin** se refiere ampliamente a los aspectos más relevantes, para lo cual se apoya de la siguiente información:

Resumen ejecutivo – II Trimestre

Plan de labores 2021	<ul style="list-style-type: none"> • En total se planificaron 7 estudios; 4 se encontraban en ejecución, 2 no se habían iniciado y 1 estaba finalizado. • El plan de trabajo se estimó por un período de 95 días, por lo tanto a la fecha de corte se había cumplido un 62% del plazo. • Considerando riesgo y duración, el nivel alcanzado es de un 30.88%, versus un avance esperado de un 34.41% al 30/06/2021, para un logro de un 89.74% de lo esperado. 	Afectaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Dos requerimientos imprevistos por parte de la Contraloría General de la República. • Conocimiento y adaptación a la organización. • Capacitaciones imprevistas: proyecto EDMS (papeles de trabajo digitales).
----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Resumen atención del plan



Principales estudios en atención del plan de labores 2021



- ✓ Evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno
- ✓ Resultados de la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786

Al 30-jun-2021 no se tiene resultados de las evaluaciones.

Los estudios están en fase de planificación

Asesorías	Autorización de apertura y cierre de libros de actas	Investigaciones Preliminares	Estudios no Planificados
3	1	0	1

Asesorías: servicios preventivos en donde se indicó el criterio de la A.I. de DACSA sobre los cambios o emisiones de políticas y reglamentos¹.

¹ La labor efectuada no constituye una evaluación a los mecanismos de control interno aplicables

Con el fin de responder consulta de don Sergio Servilla, el señor **Melvin Cortes** explica que, el estudio calificado como de riesgo alto, corresponde al estudio de continuidad del negocio y gestión comercial, el cual se obtuvo como resultado del análisis de riesgos realizado; por lo que, junto con el de infraestructura y TI, son los temas que presentan mayor riesgo.

Asimismo, el señor **Carlos Phillips Murillo** consulta si ya se cuenta con algún informe finalizado y que se vaya a presentar a este Directorio, con hallazgos, aspectos relevantes o bien, avances de los estudios que se han llevado a cabo por parte de la Auditoría Interna. Ante lo cual, el señor **Cortes Mora** explica que, trimestralmente, se tiene que presentar el informe de avance del plan de labores, de previo, ante el Comité Corporativo de Auditoría y después, se

hace del conocimiento de la Junta Directiva, que es donde se ven los temas de seguimiento de los hallazgos y recomendaciones, investigaciones preliminares y estudios no planificados.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. realizó el seguimiento del plan de labores del 2021, plan operativo y de los compromisos, en el segundo trimestre del 2021 y se ha hecho del conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría en la reunión n.º10-21CCA, artículo X, del 20 de julio 2021.

Segundo. El Comité Corporativo de Auditoría encargó al Auditor Interno a.i. de DACSA, señor Melvin Cortés Mora, hacer del conocimiento de esta Junta Directiva el informe de seguimiento del plan de labores, correspondiente al II Trimestre del 2021.

Se dispone:

Dar por conocido el informe integral de avance de la Auditoría Interna de Depósito Agrícola de Cartago, S.A., que contiene el plan anual de labores y resultado de los principales temas comunicados a la Administración, correspondiente al II trimestre de 2021.

ARTÍCULO XV

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves veintiséis de agosto del dos mil veintiuno, a las ocho horas.

ARTÍCULO XVI

Termina la sesión ordinaria n.º09-21, a las nueve horas.